

***PROPUESTA DE PLAN DE ACCION
PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE BARRANCA***



Municipalidad Provincial de Barranca

***“SEGURIDAD CIUDADANA,
COMPROMISO DE TODOS”***

2020

INDICE DE CONTENIDO

	Pág.
CAPITULO I. DIAGNOSTICO	5
1) Definición del problema	5
2) Enfoques para Abordar el Problema que Afecta a la Seguridad Ciudadana	5
a) Enfoque de salud pública	5
b) Enfoque transversal de focalización territorial y fenómenos	5
c) Enfoque trasversal de articulación interinstitucional	5
d) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación	6
e) Enfoque de género	6
f) Enfoque de interculturalidad	6
3) Situación Actual de la Seguridad Ciudadana	6
1. Aspectos sociodemográficos	7
1.1 Población	7
1.2 Empleo	8
1.3 Economía	9
1.4 Educación	13
1.5 Salud	14
2. Indicadores de seguridad ciudadana a nivel nacional	15
2.1 Victimización a nivel nacional	16
2.2 Percepción de inseguridad	19
2.3 Indicadores de fenómenos delictivos	19
a) Homicidios	19
b) Violencia familiar a nivel Nacional	20
c) Femicidios	22
3. Indicadores de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Barranca	22
3.1 Estadísticas sobre hechos delictivos	22
3.2 Estadísticas sobre victimización por provincias	24
3.3 Estadísticas de percepción	25
3.4 Indicadores de los fenómenos delictivos que afectan a la Provincia de Barranca	26
a) Homicidios	26
b) Hurtos y Robos	28
c) Violencia Familiar	32
d) Extorsión	36
e) Accidentes de Tránsito	38
3.5 Mapeo de Puntos Críticos en violencia e inseguridad (Mapa del Delito)	39

3.6 Zonas de Riesgo en seguridad ciudadana (Mapa de Riesgo)	39
3.7 Problemática en el Ámbito Educativo	39
3.8 Problemática en el Ámbito de Salubridad	42
3.9 Identificación de provincias con mayores incidencias delictivas	48
3.10 Territorios de intervención priorizada	48
3.11 Recursos que cuenta el COPROSEC	50
4) Futuro Deseado al 2023	51
CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	52
1. Proceso Participativo para la formulación del PAPSC 2020	52
2. Alineamiento Estratégico	52
3. Objetivo central	54
4. Lineamientos	55
5. Actividades operativas	57
INDICE DE CUADROS	
CUADRO 1 Población De La Provincia De Barranca	7
CUADRO 2 Población numérica por distritos en la Provincia de Barranca - INEI 2017	7
CUADRO 3 Distribución porcentual de la población por estratos socio-económicos	8
CUADRO 4 Población Censada Económicamente Activa de 14 Y más Años	8
CUADRO 5 Alumnos Matriculados al Año 2019	13
CUADRO 6 Establecimientos De Salud Pública - Provincia De Barranca	15
CUADRO 7 Denuncias por comisión de faltas años 2012-2017	17
CUADRO 8 Homicidios 2012-2018	19
CUADRO 9 Estadísticas sobre cantidad de denuncias al Año 2019	22
CUADRO 10 Estadísticas sobre cantidad de denuncias al Año 2019	24
CUADRO 11 Estadísticas sobre cantidad de Homicidios al Año 2019	26
CUADRO 12 Estadísticas sobre cantidad de Homicidios al Año 2019(DISTRITOS)	27
CUADRO 13 Estadísticas sobre cantidad de Robos al Año 2019	28
CUADRO 14 Estadísticas sobre cantidad de Homicidios al Año 2019 (DISTRITOS)	29
CUADRO 15 Estadísticas sobre cantidad de Hurtos al Año 2019	30
CUADRO 16 Estadísticas sobre cantidad de Hurtos al Año 2019	31
CUADRO 17 Estadísticas sobre cantidad de denuncias por violencia familiar al Año 2019	32
CUADRO 18 Estadísticas sobre denuncias por violencia familiar al Año 2019 (DISTRITOS)	33
CUADRO 19 Casos Atendidos CEM según sexo de la persona en la Prov. de Barranca 2019	34
CUADRO 20 Casos Atendidos CEM según tipo de la persona en la Prov. de Barranca 2019	35
CUADRO 21 Estadísticas sobre casos de Extorsión al Año 2019	36
CUADRO 22 Estadísticas sobre casos de Extorsión al Año 2019 (DISTRITOS)	37
CUADRO 23 Estadísticas de # de Accidentes de Tránsito al Año 2019	38
CUADRO 24 Estadísticas de # de Accidentados al Año 2019	38
CUADRO 25 Problemática Del Ámbito Educativo – 2019	41



PERÚ

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCASECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

CUADRO 26 Problemas de mayor impacto ambiental	43
CUADRO 27 Casos Notificados De Enfermedades Diarreicas Agudas (Eda)	43
CUADRO 28 Casos De Infección Respiratoria Aguda (IRA)	44
CUADRO 29 Casos De Hepatitis Viral	44
CUADRO 30 Accidentes De Tránsito	45
CUADRO 31 Estado Nutricional de los niños menores de 5 años en la red Barranca	45
CUADRO 32 Incidencias Delictivas, según Provincias y tipo De Delitos	48
CUADRO 33 Territorio de intervención priorizada, según provincias y tipo de delitos	49
CUADRO 34 Territorio de intervención priorizada de la Provincia de Barranca y sus Distritos	50

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1 Ocupación de Actividades Económicas en la Provincia de Barranca	9
GRAFICO 2 Denuncias por comisión de delitos años 2012-2018	16
GRAFICO 3 Número de personas detenidas por comisión de delitos	17
GRAFICO 4 Población víctima de un hecho delictivo	18
GRAFICO 5 Población víctima de algún hecho delictivo por motivo de la no denuncia	18
GRAFICO 6 Percepción de inseguridad	19
GRAFICO 7 Denuncias por violencia familiar 2012-2018	20
GRAFICO 8 Denuncias por violencia familiar por tipo de agresión años 2012- 2018 (%)	20
GRAFICO 9 Personas atendidas por el Prog. Nac. Contra la Violencia Familiar 2012-2018	21
GRAFICO 10 Número de atenciones de personas afectadas por violencia familiar	21
GRAFICO 11 Número de víctimas de feminicidio años 2015-2018	22
GRAFICO 12 Estadísticas sobre cantidad de denuncias (Por Comisaria)	23
GRAFICO 13 Estadísticas sobre cantidad de denuncias (Por Comisaria Mensual)	23
GRAFICO 14 Estadísticas sobre cantidad de denuncias (Grafico de Línea)	23
GRAFICO 15 Incidencia por provincias	24
GRAFICO 16 Tasa de denuncias por provincias	25
GRAFICO 17 Percepción Región Lima 2019	25
GRAFICO 18 Número de Homicidios por Provincias	26
GRAFICO 19 Tasa de Homicidios por Provincias	26
GRAFICO 20 Número de Homicidios por distritos	27
GRAFICO 21 Tasa de Homicidios por distritos	27
GRAFICO 22 Número de Robos por Provincias	28
GRAFICO 23 Tasa de Robos por Provincias	28
GRAFICO 24 Número de Robos por Distritos	29
GRAFICO 25 Tasa de Robos por Distritos	29
GRAFICO 26 Número de Hurtos por Provincias	30
GRAFICO 27 Tasa de Hurtos por Provincias	30
GRAFICO 28 Número de Hurtos por Distritos	31
GRAFICO 29 Tasa de Hurtos por Distritos	31
GRAFICO 30 Número de casos de Violencia Familiar por Provincias	32
GRAFICO 31 Tasa de casos de Violencia Familiar por Provincias	32
GRAFICO 32 Número de denuncias por Violencia Familiar por distritos	33
GRAFICO 33 Tasa de denuncias por Violencia Familiar por distritos	33
GRAFICO 34 Número de casos por Extorsión por Provincias	36
GRAFICO 35 Tasa de casos de Extorsión por Provincias	36
GRAFICO 36 Número de casos de Extorsión por distritos	37
GRAFICO 37 Tasa de casos de Extorsión por distritos	37

CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1) Definición del problema

Limitadas condiciones de seguridad ciudadana para reducir los factores de riesgo criminógeno que generan el incremento de la incidencia de homicidios, hurtos y robos, violencia familiar, extorsión y accidentes de tránsito en la Provincia de Barranca

2) Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana:

a. Enfoque de salud publica

En este plan se incluye el enfoque de salud pública, tomando en cuenta que la violencia es un problema de salud pública, tal como lo establecen los diferentes estudios la cual consideran que este fenómeno podría llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades. Principalmente se pone énfasis en aspectos preventivos.

b. Enfoque transversal de focalización territorial y fenómenos.

Es importante tomar en cuenta que el territorio de la Región Lima geográficamente está afectado por la provincia de Lima (capital), la cual divide provincias en el sur y norte de Lima, también está dividida por provincias de la costa y alto andinas. A su vez demográficamente existe una diferenciación entre las provincias. El aspecto territorial permite conocer las características económicas, sociales, culturales y políticas. Principalmente permite conocer la afectación distinta del fenómeno en el territorio la cual nos permite priorizar la intervención empleando diferentes estrategias.

c. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

La seguridad ciudadana es un fenómeno multicausal y multidimensional por lo que su intervención requiere de la participación de más una institución, para ello se tomara en cuenta que las actividades deben estar integradas por las instituciones de acuerdo a sus competencias compartidas y exclusivas.

d. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

En la planificación se estima la forma de ejecución del plan, para lo cual se requiere articular el plan de acción al presupuesto institucional (POI) para que todas las actividades estén financiadas.

Asimismo, las actividades deben orientarse a la búsqueda de resultados, para ello se establecerá las metas y se elaboraran indicadores que nos permitan medir el avance de las actividades mediante el seguimiento y monitoreo.

La evaluación es permanente y como mínimo se realiza en las tres etapas:

- 1- En la planificación (evaluación de diseño)
- 2- Durante la ejecución del plan de manera trimestral para hacer algún cambio si se requiere (evaluación de implementación)
- 3- Al concluir la ejecución con la finalidad de realizar la mejora continua (evaluación de resultados)

e. Enfoque de género.

Dos indicadores importantes, la violencia hacia la mujer y el feminicidio, son principales problemas a tomar en cuenta, por ello este plan toma en cuenta la participación de hombres y mujeres tanto en la planificación y ejecución, que corresponde a las actividades de prevención del delito, control y atención a las víctimas.

f. El enfoque interculturalidad

La división geográfica del territorio permite describir la diversidad social y cultural. La naturaleza de la intervención del problema en la zona alto andina se da mayoritariamente con participación social de las comunidades campesinas y la incorporación de Rondas Campesinas, difiriendo a la de la costa con las juntas vecinales y otras organizaciones sociales.

3) Situación actual de la seguridad ciudadana

Actualmente se viene realizando un trabajo buscando la participación de la comunidad en aspectos de seguridad; orientando y dictando charlas a los ciudadanos sobre la vigilancia y seguridad personal, seguridad de las instalaciones, domicilios, vehículos y otros.

1. Aspectos Sociodemográficos

1.1 Población

En los últimos 10 años entre el 2007 y el 2017 la tasa anual de crecimiento promedio es de 0.78, por lo cual se estima que el crecimiento demográfico para el 2020 la población será de 147,381. Esto tiene relevancia significativa dado que una mayor población requiere de mayor demanda de seguridad, además se estima una mayor concentración en las ciudades de mayor población de más riesgo.

CUADRO 1 : POBLACION DE LA PROVINCIA DE BARRANCA

DISTRITO	CENSO 2007	CENSO 2017	POBLACION PROYECTADA AL 2020	TASA DE CRECIMIENTO
BARRANCA	61,178	68,324	70,468	1,17
PARAMONGA	24,009	21,453	20,686	-1,06
PATIVILCA	17,108	17,431	17,528	0,19
SUPE PUEBLO	20,512	24,318	25,460	1,86
SUPE PUERTO	11,097	12,855	13,382	1,58
TOTAL PROVINCIAL	133,904	144,381	147,524	0,78

Fuente: Elaboración Propia

CUADRO 2 : Población numérica por distritos en la Provincia de Barranca - INEI 2017

Distrito	Área en Km2	Población (Hab.)	Densidad Bruta (Hab/Km2)
Paramonga	414.08	21,453	59
Pativilca	260.24	17,431	67
Barranca	153.76	68,324	444
Supe Puerto	11.51	12,855	1117
Supe	516.28	24,318	47
Total	1355.87	144,381	106

Fuente: INEI – CENSO 2017

CUADRO 3 : Distribución porcentual de la población por estratos socio-económicos se presenta de la siguiente manera:

DISTRITOS	ESTRATOS SOCIO-ECONOMICOS			
	Alta y Media Baja	Media y Media Baja	Baja	Muy Baja
Barranca	18%	41%	23%	18%
Paramonga	13%	40%	27%	20%
Pativilca	7%	36%	38%	19%
Supe Pueblo	9%	48%	33%	10%
Supe Puerto	11%	39%	21%	29%

Fuente: Elaboración Propia

1.2 Empleo

Según el Censo del año 2017, la población entre 14 y 65 años con determinadas actividades económicas, son un poco más de 62,000 personas. De ellas el 67% son varones y 33% son mujeres, evidenciando un segmento de la población femenina que no forma parte de la fuerza laboral remunerada.

CUADRO 4 : POBLACIÓN CENSADA ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA - RURAL Y SEXO

Provincia, área urbana - rural y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PROVINCIA BARRANCA	62 450	16 862	22 081	19 599	3 908
Hombres	38 801	10 208	13 416	12 344	2 833
Mujeres	23 649	6 654	8 665	7 255	1 075
URBANA	56 681	15 150	19 972	18 012	3 547
Hombres	34 643	9 004	11 913	11 194	2 532
Mujeres	22 038	6 146	8 059	6 818	1 015
RURAL	5 769	1 712	2 109	1 587	361
Hombres	4 158	1 204	1 503	1 150	301
Mujeres	1 611	508	606	437	60

Fuente: INEI – CENSO 2017

Al menos el 55% de las actividades económicas reportadas en el Censo corresponden al sector terciario (servicios de comercio, transporte, educación, salud, empleados públicos, un 26% corresponde al sector primario, relacionado a la agricultura, la pesca, ganadería) 13% al sector industrial (agro industria, harina de pescado, talleres) y 6% de actividades económicas no especificadas.

Por distritos el de mayor PEA es Barranca, con cerca del 50% seguido por Paramonga y Supe. Respecto a la zona, en el ámbito urbano la PEA representa el 85% del total. Es en el ámbito rural en donde es menor la proporción de mujeres en la fuerza laboral remunerada.

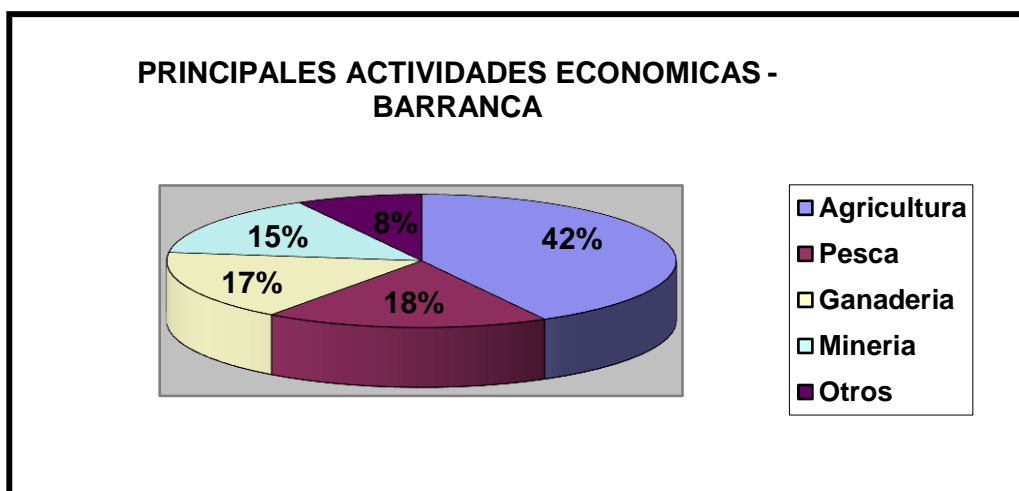
1.3 Economía

La Provincia de Barranca presenta una economía creciente, en la actividad comercial con mayor incidencia en los Distritos: Barranca, Paramonga, Pativilca y Supe la principal actividad económica es la Agricultura y en el Distrito de Supe Puerto la actividad económica principal es la pesca.

El Distrito Capital además presenta una actividad pesquera desarrollada que podría considerarse como una segunda actividad económica de importancia. En todos los distritos la actividad de servicios ocupa también un aspecto preponderante. Es necesario señalar que la población económicamente activa es absorbida principalmente por la agricultura.

Existen bolsones de obreros agrícolas eventuales que laboran en la agricultura con jornales promedio de 30.00 soles diarios.

GRAFICO 1 : Ocupación de Actividades Económicas en la Provincia de Barranca:



Fuente: Elaboración Propia

a) Sector Primario

a.1 Agricultura

En materia agrícola, la localidad con mayor extensión de tierras para la producción es Paramonga (no casualmente es el único distrito con agroindustria) que cuenta con empresas como Agroindustrial Paramonga AIPSA, y la de menor extensión es Supe, que más bien balancea su falta de producción agrícola con la pesca. En Barranca, casi el 50% de la producción agrícola corresponde a maíz amarillo duro, mientras que en Paramonga equivale al 75%, en Pativilca, al 62% y en Supe, al 53%. La paprika viene ganando cada vez mas espacio con la exportacion, pero en algunos distritos aun esta en niveles inferiores al de la papa y al del frijol grano seco.

a.2 Pesca

En los pueblos de Chancay, Supe Puerto y Barranca, la pesca es un sector economico de vital importancia. Un total de 13 pesqueras opera en la zona para producir harina y aceite de pescado, principalmente entre Supe Pueblo y Supe Puerto. Algunas de ellas son Tecnologica de Alimentos, Copeinca. En Supe Puerto, los pescadores estan orgullosos de afirmar que el norte chico perteneciente a Lima es el segundo productor de harina de pescado mas importante del Peru, despues de Chimbote. Ademas de harina y aceite de pescado, las pesqueras tambien producen conservas, aunque en mucha menor medida. Segun la Municipalidad Provincial de Barranca, entre todas las plantas del litoral del norte chico la capacidad instalada total supera las 430 TM por hora.

a.3 Ganadera.-

En la provincia encontramos una poblacion importante de vacunos, ovinos, caprinos y porcinos, aunque tambien se cran en forma domestica animales menores. Los datos proporcionados por la Agencia Agraria Barranca sealan una poblacion mayoritaria en especie vacuno tanto para Saca como para produccion de Leche, seguido por la poblacion de caprinos, porcinos y ovinos, tal como se indica en el cuadro siguiente.

a.4 Minera

En la parte alta de la cuenca del rıo Pativilca (departamento de Ancash) se encuentra la mina polimetalica Pachapaqui, la mineralizacion en esta zona se encuentra contenida en una serie de vetas que estan rellenando las fracturas y fallas originadas por presiones tectonicas. La zona de la mina Pachapaqui, predominan los minerales ricos en plata representados por galena argentıfera, pirita y tetraedrita. La ganga esta constituida principalmente por cuarzo, feldespato y oxidos de hierro. Sin embargo, en el distrito de Paramonga cerca al centro poblado de Cerro Banco (altura del kilometro 7 de la carretera Paramonga - Huaraz) actualmente se realiza un estudio de prospeccion geologica por parte de la compana Minera

Buenaventura denominado Proyecto Cerro Blanco, en este estudio se determinan eventos como vulcanismo, intrusión, deformación, metamorfismo y mineralización. A nivel de la provincia de Barranca existen 51 concesiones mineras tituladas (12,948.88 Ha), 11 en trámite (2,185.87 Ha), 1 extinguida de libre denunciabilidad (91.77 Ha) y 1 cantera (400.00 Ha), lo que hace un total de 64 concesiones mineras. Así mismo, existen 44 titulares de concesión, ocupando una superficie de 15,942.58 Ha, lo que representa el 11.6% de la superficie provincial.

b) SECTOR SECUNDARIO

b.1 Industria

A la fecha aún no se cuenta con información actualizada acerca de las Empresas y Establecimientos comerciales existentes en la Provincia de Barranca. Sin embargo es oportuno indicar que al año 1994 existían 2303 establecimientos cuyas actividades estaban clasificadas entre Industriales y comerciales. En cuanto a la infraestructura industrial, ésta comprende las áreas y/o establecimientos donde se lleva a cabo las unidades económicas productivas como AIPSA en el distrito de Paramonga, Agrokasa, Poblete, que representan a la agroindustria, la actividad agropecuaria la ubicamos en el complejo industrial de Paramonga, donde se ubican modernos establos lecheros con ganado de raza y diversas granjas avícolas, Quimpac es una planta química ubicada en el distrito de Paramonga, produce soda cáustica, cloro y los derivados correspondientes, y por último, las fábricas de harina de pescado ubicadas en el distrito de Supe Puerto. Entre las actividades que se clasifican como de mediana industria están la industria vitivinícola, de manera más artesanal tales como: Vargueño, Bravo; la ladrillera y metalmecánica en tanto que la pequeña empresa es bastante diversificada.

c) SECTOR TERCIARIO

c.1 Comercio

El Comercio en la provincia de Barranca se realiza a lo largo de la carretera Panamericana norte en el corredor Huacho – Barranca y llega por el norte hasta Huarmey, Huacho por el sur y Cajatambo, Cogas, Pararín hacia el este. El intercambio comercial se da básicamente en productos agrícolas, agroindustriales, pesqueros entre otros. La producción agrícola del valle de Barranca se orienta principalmente al autoabastecimiento y proveedor al gran mercado de Lima Metropolitana, abasteciendo productos de consumo directo a través de algunas cadenas de supermercados, como es el caso de los productos de pan llevar, como la papa, las menestras, y hortalizas y la fruta, o como productos procesados tales como el azúcar, el maíz amarillo. En la provincia de Barranca se viene promoviendo a través del Ministerio de Agricultura un mercado para productos de exportación, destacan por su creciente producción orientados al mercado de exportación, la producción de páprika, maíz duro, espárragos, menestras y frutas. En cuanto a la industria pesquera de exportación, la harina y el

aceite de pescado son los principales productos del sector pesquería en el distrito de Supe Puerto. Estas actividades se orientan principalmente a la exportación, y para cubrir la pequeña demanda local de harina de pescado para las avícolas. En la provincia, el distrito de Barranca es el que mayor destaca por tener un flujo comercial activo respecto a la ubicación de locales destinados a la comercialización de prendas de vestir, artefactos electrodomésticos, abarrotes, farmacéuticos, agropecuarios, panaderías, ferreterías, librerías, mueblerías, restaurantes y supermercado como METRO y MEGAPLAZA.

c.2 Transporte

En la provincia de Barranca se da más el transporte terrestre que el marítimo a pesar de que cuenta con el muelle artesanal de Puerto Supe. Servicio masivo de pasajeros urbano e inter-urbano Como es usual este servicio es brindado mayormente por unidades ligeras como camionetas combis, taxis y mototaxis, aunque aún siguen en servicio algunas empresas de microbuses. Como se desprende de los datos anteriores, actualmente en la ciudad capital de la provincia es notorio el nivel de congestión vehicular en el radio urbano, lo cual requiere de eficientes mecanismos de regulación y control por parte de la autoridad municipal, siendo una necesidad urgente la aprobación e implementación de un nuevo Plan Regulador de Rutas. Servicio masivo inter-provincial La ubicación geo-política de la ciudad de Barranca lo ha convertido en un polo de confluencia de las ciudades de Huaraz y Cajatambo, que unido al hecho que nuestra Provincia está integrada muy favorablemente por la carretera Panamericana Norte; han determinado un flujo de transporte muy intenso tanto hacia las ciudades de la zona sur de la Región Chavín, así como de las ciudades del norte del país. Sin embargo es en la ruta Lima –Barranca – Lima, donde se produce el mayor tránsito de pasajeros, reflejado en el hecho que a pesar de que las empresas interprovinciales han implementado turnos de salida cada hora; muchas veces resulta difícil contar con el servicio sobre todo los días lunes y fines de semana. Ello sin duda se explica por el carácter de emporio comercial que ostenta la ciudad capital de la provincia. Precisamente, entre las empresas que brindan el servicio interprovincial de pasajeros están las siguientes: Turismo Barranca, Turismo Paramonga. Servicio de carga De acuerdo a los datos disponibles, las principales empresas que brindan el servicio de carga y con oficinas en nuestra provincia son: Empresa de Transportes “Los Amigos” y “Carga Barranca”.

c.3 Turismo

Respecto a la infraestructura de servicios corresponde a las instalaciones de servicios de comunicación, alimentación y hospedaje que existen en los distritos de la provincia de Barranca. - El Distrito de Barranca cuenta con 52 hoteles y/o hostales, 300 restaurantes o afines, 4 agencias de viajes, 7 discotecas, 5 casinos y/o máquinas tragamonedas. Siendo los más resaltantes: Hotel Chavín y Restaurante Tato - El Distrito de Paramonga

cuenta con 8 hoteles y/o hostales, 56 restaurantes o afines, 1 agencia de viaje, 1 discoteca. - El Distrito de Pativilca cuenta con 4 hoteles y/o hostales, 43 restaurantes o afines. - El Distrito de Puerto Supe cuenta con 5 hoteles y/o hostales, 20 restaurantes o afines, 1 agencia de viaje. - El Distrito de Supe cuenta con 3 hoteles y/o hostales, 52 restaurantes o afines, 2 agencias de viajes, 2 discotecas.

1.4 Educación

A) NIVEL ESCOLAR

En el 2019, la población escolar que ascendía a 30.936 alumnos matriculados en sus distintos niveles y modalidades tanto en instituciones públicas y privadas. En cuanto al índice de escolaridad, es decir la proporción de la población en edad escolar que está recibiendo educación en ambas modalidades de gestión educativa privada o pública. Está basada sobre la población registrada en el censo nacional del 2017, por lo que el dato no es actualizado. De acuerdo al censo en mención, el 89% de la población en edad escolar (3-19 años) viene recibiendo educación, siendo el distrito de Barranca el de mayor índice y Supe Puerto con el nivel más bajo. Existiendo un promedio de 10% de niños de en edad escolar, que no tiene acceso a la educación, esto puede deberse a factores económicos, sus padres no pueden asumir el costo o porque se dedican a actividades laborales, o también ausencia de infraestructura educativa en zonas rurales.

CUADRO 5 : ALUMNOS MATRICULADOS AL AÑO 2019

NIVEL EDUCATIVO	Nº DE ALUMNOS
INICIAL	6,006
PRONOEI	695
PRIMARIA	12,891
SECUNDARIA	9699
ESPECIAL INICIAL	14
ESPECIAL PRIMARIA	127
EBA-INICIAL INERMEDIO	302
EBA-AVANZADO	302
CETPRO	680
TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS	30,936

Fuente: UGEL #16 - SIAGIE, Escala – Año 2019

Como se aprecia en los cuadros, el índice de escolaridad es alto, lo cual indica que la infraestructura local satisface la demanda, sin especificar el nivel de equipamiento con que cuenta cada unidad escolar. Pero, en los últimos años, el mayor problema no ha sido el nivel de cobertura educativa sino la calidad en el servicio. En el 2011 se presentó el Plan Educativo Regional Caral 2021, como instrumento educativo y gestión, elaborado a partir del diagnóstico de las 9 provincias que conforma la región, cuyo

objetivo central es mejorar la calidad educativa. Con el compromiso de los gobiernos locales en su implementación, inclusión en sus planes de desarrollo y hacerlo extensivo a la sociedad civil, sin embargo no habido un trabajo posterior a su publicación

En la provincia, mejorar la infraestructura, calidad docente y equipamiento en los diversos centros educativos, es de suma importancia no solo para cumplir los objetivos de mejorar la comprensión lectora, matemática y ciencia, sino de dotar al educando con mejores competencias para seguir estudios técnicos o universitarios.

B) EDUCACION NIVELTECNICO

Los CEBAS y centros ocupacionales, ofertan carreras como: confección textil, peluquería básica, repostería, artesanía y manualidades, confección textil, servicio de mesa, computación, construcciones metálicas, panadería y pastelería, asistente de cocina, secretariado ejecutivo computarizado y mecánica automotriz.

Pero con una curricula desfasada, que no está concorde con las exigencias del mercado local ni con los objetivos del mismo Plan Educativo Caral ni el Plan Nacional, contribuyendo muy poco al desarrollo de la capacidad del educando. En todos los casos la infraestructura con la que cuentan estas instituciones es limitada, así como su equipamiento, resultando poco competitivo para sus estudiantes realizar sus estudios en estas instituciones.

C) EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

En cuanto a la educación de nivel superior, el año 2010 se creó la Universidad Nacional de Barranca, cumpliendo las expectativas de la población en contar con una institución local. Esta se creó sobre la base de la filial de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayólo, la cual ofrecía las especialidades de agronomía, Ingeniería civil, contabilidad, derecho, educación, enfermería y obstetricia. Similar curricula se ofrece en la nueva institución que está administrada por una comisión organizadora, problemas en infraestructura y equipamiento han sido la más recurrente en las mesas de trabajo, sin dejar de lado la calidad de los docentes.

En la actualidad, con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, la UNAB se encuentra en proceso de institucionalización, teniendo que adecuarse a la nueva Ley Universitaria 30220. Las potencialidades de la provincia requieren una adecuada gestión, desarrollo científico e innovación tecnológica en el ámbito empresarial, intelectual, científico y político para su desarrollo. Es de suma necesidad elevar la calidad de la educación local, no solo para los requerimientos locales también regionales.

1.5 SALUD

El servicio de salud, conformado por la infraestructura de la Red de Salud provincial está integrado por cinco Microredes y un Hospital de Mediana

complejidad y uno de Baja complejidad El principal, se ubicada en la capital provincial, calificándose como un hospital de baja intensidad; sin embargo es cada vez mayor la necesidad de contar con una infraestructura más amplia, mejor equipada y brindando todos los servicios y especialidades requeridos para una creciente población. Contando con un total de 789 empleados, entre médicos, personal técnico, administrativo y mantenimiento).

CUADRO 6 : ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA - PROVINCIA DE BARRANCA

Nombre del EESS	Dirección	Distrito	Infraestructura
Centro de Salud Lauriama	Av. Socabaya s/n Lauriama	BARRANCA	Material Noble
P.S. Buena Vista	AA.HH. Buena Vista s/n		Material Noble
P.S. Santa Catalina	C. San Martin-Urb. Santa Catalina		Material Noble
P.S. Limoncillo	Panamericana Norte N° 1133		Material Noble
P.S. Chaquila	C. Ferrocarril N° 617-Chaquila		Material Noble
P.S. Santa Elena Norte	C.P. Santa Elena Norte 612-614		Material Noble
P.S. Potao	C.P. Potao Mz A- Lote 612-614		Material Noble
P.S. Chiu Chiu	C.P. Chiu Chiu Zonal Supe		Material Noble
P.S. Araya Grande	C. Nuevo Paraiso s/n CP. Araya Grande		Material Noble
P.S. Vinto Bajo	Ca. Principal s/n C.P. Vinto Bajo		Material Noble
P.S. Pampa San Alejo	Av. Florida s/n C.P. Pampa San Alejo		Material Noble
P.S. Purmacana	Purmacana Alta s/n		Material Noble
Centro de Salud Paramonga	Francisco Vidal s/n Urb. 7de Junio		PARAMONGA
P.S. Las Delicias	Calle Tupac Amaru s/n AA.HH. Las Delicias	Material Noble	
P.S. San Juan de Tunan	C.P. San Juan de Tunan s/n	Material Noble	
P.S. Huaricanga	C.P. Huaricanga	Material Noble	
P.S. Anta	C.P. Anta s/n	Material Noble	
P.S. Cerro Blanco	Calle Ingenio N°2 – C.P. Cerro Blanco	Material Noble	
P.S. Lampay	C.P. Lampay s/n	Material Noble	
P.S. Julquillas	C.P. Julquillas s/n	Material Noble	
Centro de Salud Pativilca	Calle Bolívar n° 125	PATIVILCA	Material Noble
P.S. Las Vegas	C.P. Las Vegas s/n		Material Noble
P.S. Buenos Aires	Calle Tupac Amaru Cdra. 4		Material Noble
P.S. Simón Bolívar	Puente Bolívar s/n – C.P. Simón Bolívar		Material Noble
P.S. Huayto	C.P. Huayto s/n		Material Noble
P.S. Pampa San José	C.P. Pampa San José s/n		Material Noble
P.S. San Miguel de Otopongo	C.P. San Miguel de Otopongo		Material Noble
P.S. Upaca	C.P. Upaca s/n	Material Noble	
Centro de Salud Supe Puerto	Calle Los Pinos N° 101 – Urb. La Cruz	SUPE PUERTO	Material Noble
P.S. Nueva Victoria	Jr. San Pedro s/n Nueva Victoria		Material Noble
P.S. Leticia	C.P. Leticia – Comité N°04 s/n		Material Noble
P.S. Campiña de Supe	Av. La Alameda 217 - La Campiña de Supe	SUPE PUEBLO	Material Noble
P.S. Caleta Vidal	Calle N° 3 s/3 Caleta Vidal Km.180 PN		Material Noble
P.S. El Porvenir	Panamerica Norte km. 180 – C.P. El Porvenir		Material Noble
P.S. San Nicolas	Comité N° 4 s/n C.P. San Nicolas		Material Noble
P.S. Limán	C.P. Limán s/n		Material Noble
P.S. Taytalaynes	Av. Los Manzanos s/ C.P. Los Taytalanes		Material Noble
P.S. Caral	Calle Naranjal s/n C.P. Caral		Material Noble
P.S. Virgen de las Mercedes	Av. Túpac Amaru s/n C.P. Virgen de las M.	Material Noble	

Fuente: Hospital de Apoyo Barranca- Cajatambo – Año 2019

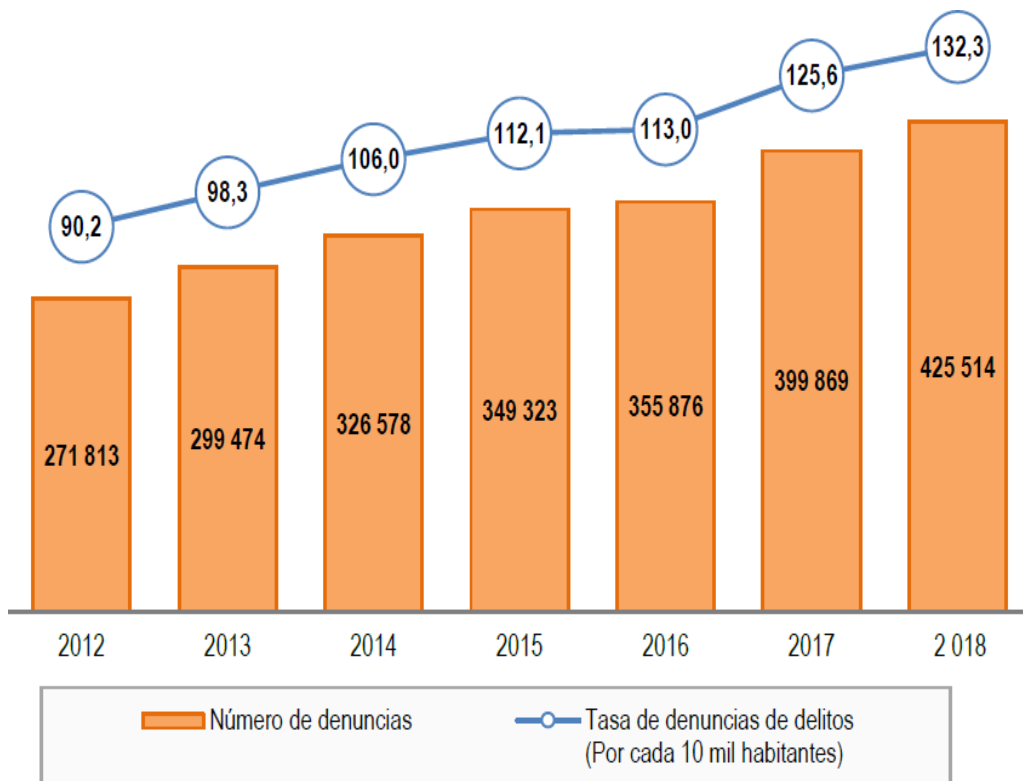
2. Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel nacional

En este apartado se consigna la información en serie de tiempo de los últimos años. Como información general se toma en cuenta la problemática del fenómeno a nivel nacional.

2.1. Victimización a nivel nacional

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que elaboró sus estadísticas con información del Sistema de Denuncias Policiales- SIDPOL, en el Perú, entre los años 2012 al 2018, el número de denuncias se ha venido incrementando significativamente, tal es así que el 2012 la tasa de denuncias fue de 90,2 y llega al 2018 con una tasa de 132,3 por cada 10,000 habitantes.

Gráfico 2: Denuncias por comisión de delitos años 2012-2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú, Sistema de denuncias policiales (SIDPOL).

Las denuncias por comisión de faltas también se han ido incrementando, siendo las faltas contra el patrimonio y Contra la persona, las de mayor incidencia.

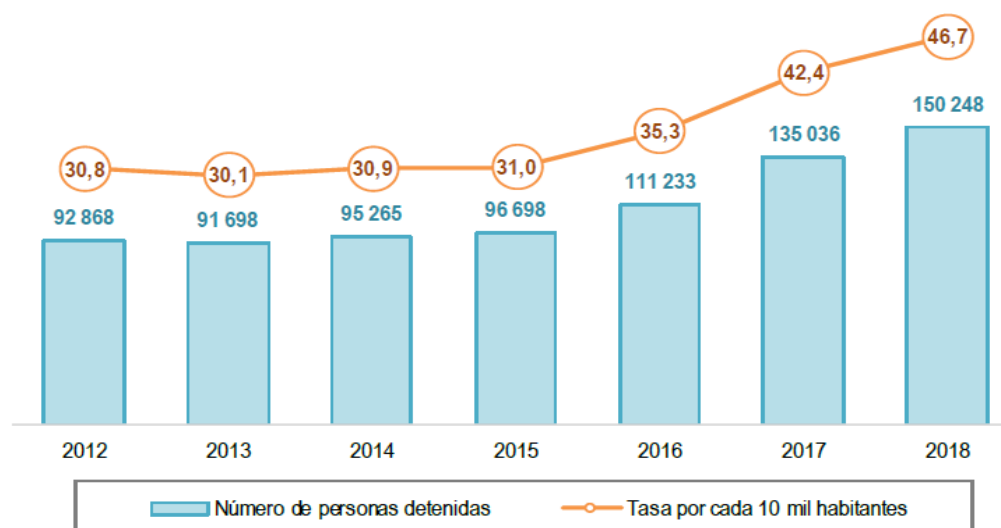
Cuadro 7 : Denuncias por comisión de faltas años 2012-2017

Año / Mes	Tipo de falta						Otras 1/
	Total	Contra la persona	Contra el patrimonio	Contra las buenas costumbres	Contra la seguridad pública	Contra la tranquilidad pública	
Información Anual							
2012	237 771	48 309	68 883	2 260	1 656	1 923	114 740
2013	245 279	51 004	67 151	1 340	1 011	1 260	123 513
2014	258 979	46 277	61 020	1 061	876	804	148 941
2015	250 392	42 292	51 674	792	654	727	154 253
2016	264 793	38 642	46 242	784	595	1 312	177 218
2017	274 345	36 916	46 637	1 184	1 043	840	187 725

➤ **Personas detenidas por comisión de delitos 2012-2018**

La Policía Nacional del Perú, a partir del 2015, registró un incremento notorio del número de personas detenidas por comisión de delitos. Del 2015 al 2016 se incrementó en 15%, del 2016 al 2017 en 18% y del 2017 al 2018 en 11,3%, llegando a una tasa de 46,7 por cada 10,000 habitantes en el 2018.

Gráfico 3: Número de personas detenidas por comisión de delitos



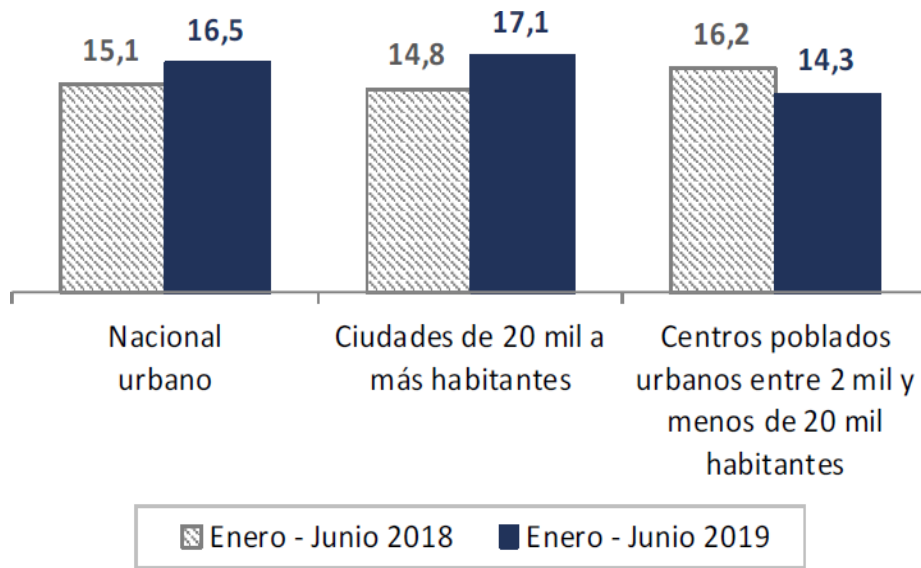
Fuente: Ministerio del Interior – Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

➤ **Población víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia**

A nivel nacional urbano, de la población de 15 y más años de edad que es víctima de algún hecho delictivo, el 16,5% realizó la denuncia, en tanto que, a nivel de ciudades de 20 mil a más habitantes el 17,1%, y en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes el 14,3%, según los resultados del último semestre en análisis.

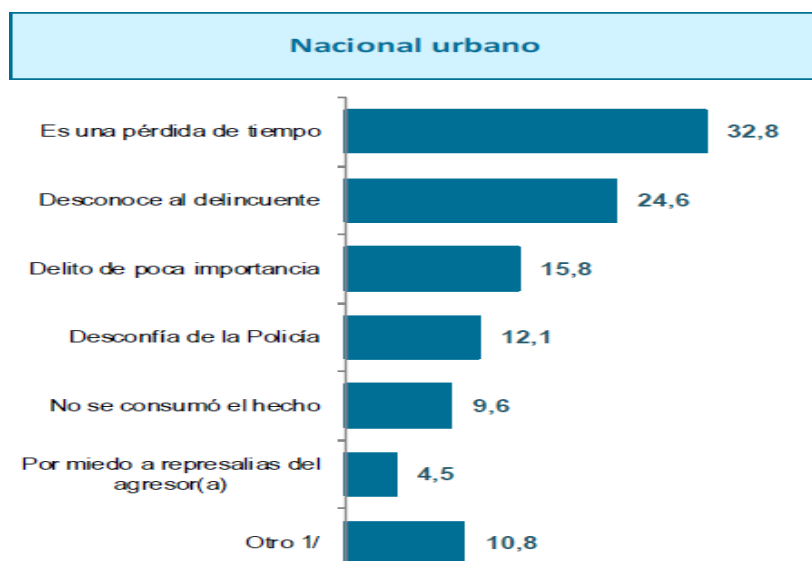
La comparación de los semestres Ene-Jun 2018 y Ene – Jun 2019, en las ciudades de 20 mil a más habitantes, esta cifra, en el año 2019, tuvo un incremento de 2,3 puntos porcentuales, pasando de 14,8% a 17,1%.

Gráfico 4: Población víctima de un hecho delictivo



Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales

Gráfico 5: Población víctima de algún hecho delictivo por motivo de la no denuncia

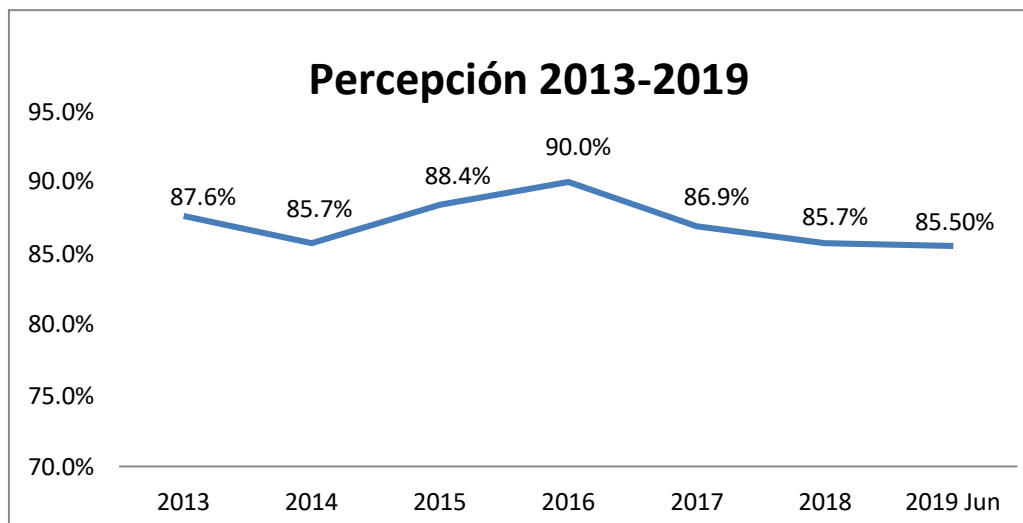


La población víctima de un hecho delictivo, no realizó la denuncia porque consideran que es “una pérdida de tiempo”, como uno de sus principales motivos.

También aducen como motivos “desconocer al delincuente”, o porque es un “delito de poca importancia”, así como la desconfianza que tienen en la policía.

2.2. Percepción de inseguridad

Gráfico 6 : Percepción de inseguridad



Al contrario de la victimización, los índices de percepción de inseguridad son muy alto manteniéndose relativamente estables, siendo su punto más alto el año 2016 donde llegó a 90%.

2.3. Indicadores de los Fenómenos delictivos

a. Homicidios

El cuadro siguiente nos muestra que el número de homicidios se redujo durante los años 2015 y 2016, para nuevamente incrementarse en los años 2017 y 2018.

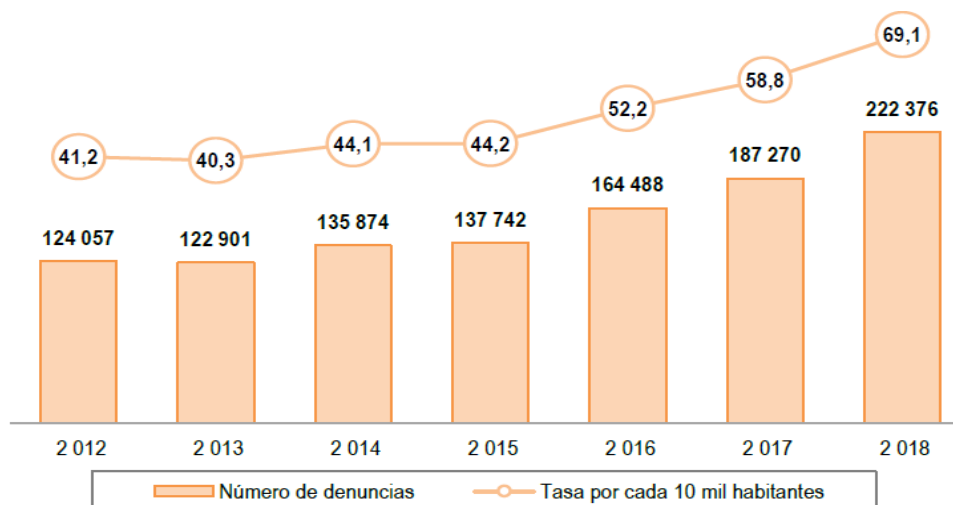
Cuadro 8 : Homicidios 2012-2018

Año / Mes	Total
Información Anual	
2012	2 834
2013	2 660
2014	2 292
2015	2 116
2016	2 068
2017	2 434
2018	3 012



b. Violencia Familiar a nivel nacional

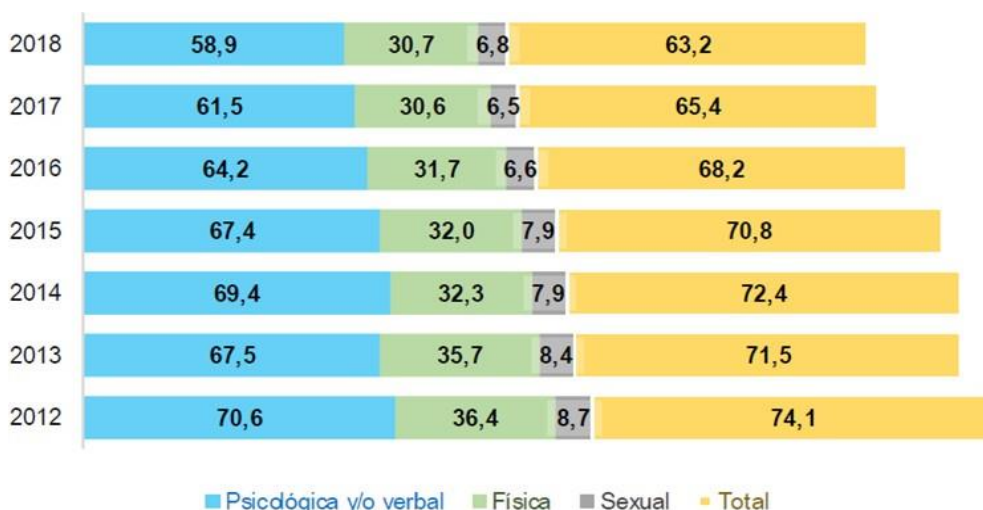
Gráfico 7: Denuncias por violencia familiar 2012-2018



Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Se aprecia una tendencia creciente del registro de denuncias por violencia familiar. En el 2018, se incrementaron 35,106 denuncias con relación al año 2017. La tasa de denuncias por violencia familiar, alcanzó 69 denuncias por cada 10 mil habitantes en el año 2018.

Gráfico 8: Denuncias por violencia familiar por tipo de agresión años 2012- 2018 (%)

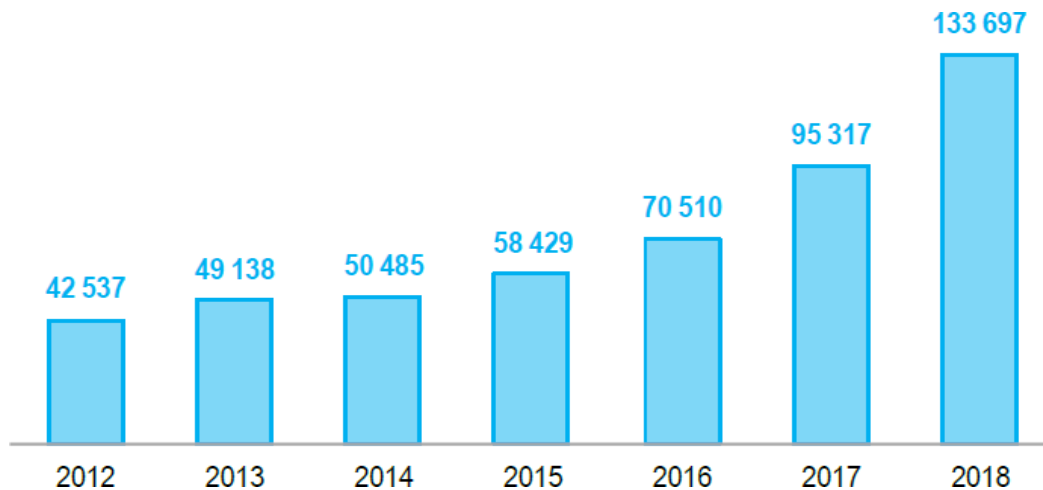


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

El 63,2% de las mujeres de 15 a 49 años de edad sufrieron algún tipo de violencia en algún momento de su vida por el esposo o compañero; el 58,9% fueron víctimas de violencia psicológica, 30,7% fueron agredidas físicamente y el 6,8% fueron violentadas sexualmente, según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018.



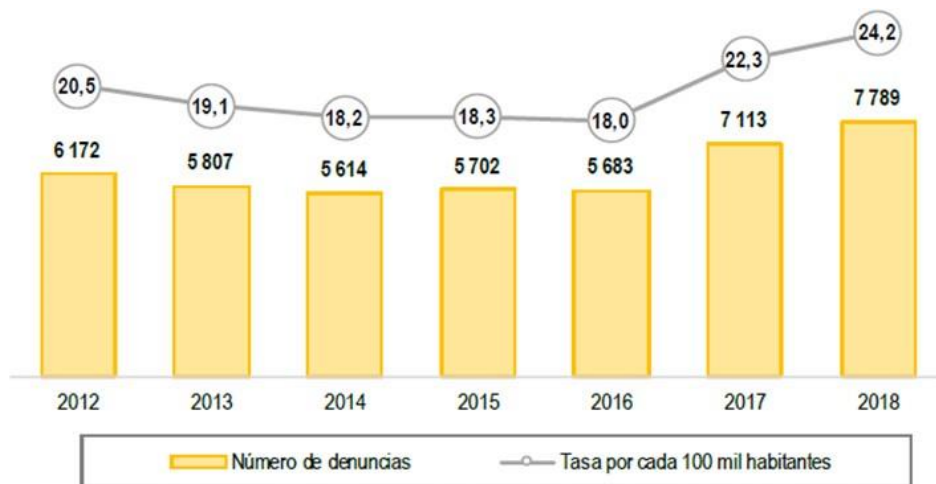
**Gráfico 9: Personas atendidas por el Programa Nacional
Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2012-2018**



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Entre enero y mayo 2019, el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, atendió 71 mil 530 personas afectadas por violencia familiar. En el año 2018, alcanzó 133 mil 697, resultando un aumento importante en el periodo 2012-2018.

Gráfico 10: Número de atenciones de personas afectadas por violencia familiar



Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

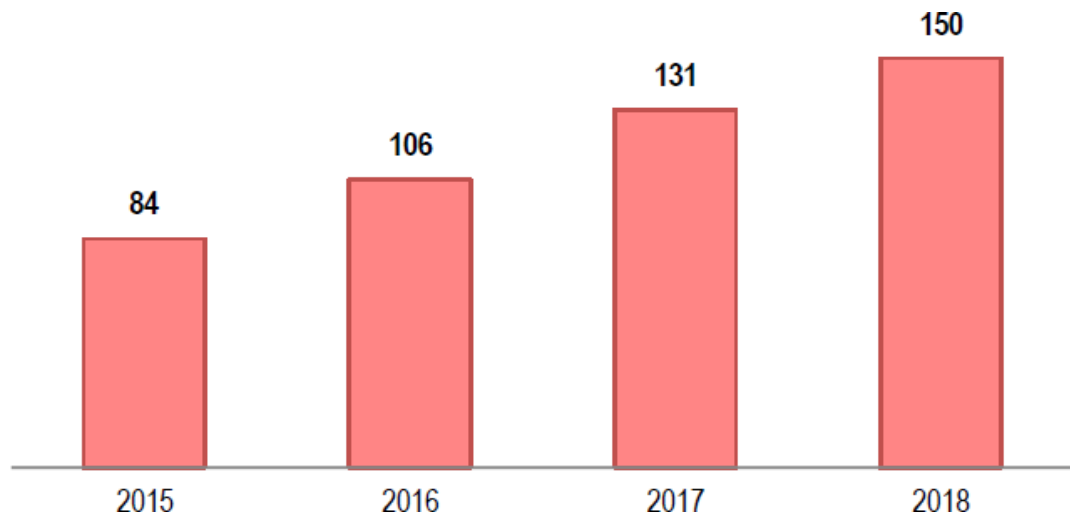
A nivel nacional se observa que, a partir del 2016, las denuncias por violencia sexual se han incrementado notoriamente, llegando en el año 2018 a 7,789 denuncias, lo que hace una tasa de denuncias por violencia sexual de 24 por cada 100 mil habitantes.



c. Femicidio a nivel nacional

Según información oficial de las cifras de femicidio determinado por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), en el período 2015-2018 el número de víctimas de femicidio alcanzó la cifra de 471; siendo la más alta el año 2018 con 150 femicidios.

Gráfico 11: Número de víctimas de femicidio años 2015-2018



Fuente: Ministerio Público - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3. Indicadores de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Barranca

3.1. Estadísticas sobre hechos delictivos

Cuadro 9 : Estadísticas sobre cantidad de denuncias al Año 2019

COMISARIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
COM. SUPE PBLO "B"	30	25	53	35	26	34	23	20	18	24	20	21	329
COM. SUPE PTO "B"	36	36	23	34	32	32	12	18	12	13	12	18	278
COM. BARRANCA "A"	3	41	85	52	27	24	125	128	129	140	124	158	1036
COM. PATIVILCA "B"	24	15	14	13	20	18	28	37	23	18	33	49	292
COM. PARAMONGA "B"	6	3	17	2	6	5	11	23	27	34	37	35	206
TOTAL													2,141

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana a través de la DIVPOL – HUACHO



A través de la información obtenida por el Observatorio de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional Lima – Provincias se puede apreciar que se han registrado 2141 denuncias teniendo como a la ciudad capital de Barranca con un total de 1,036 denuncias registradas por la Comisaria de Barranca.

Gráfico 12: Estadísticas sobre cantidad de denuncias (Por Comisaria)



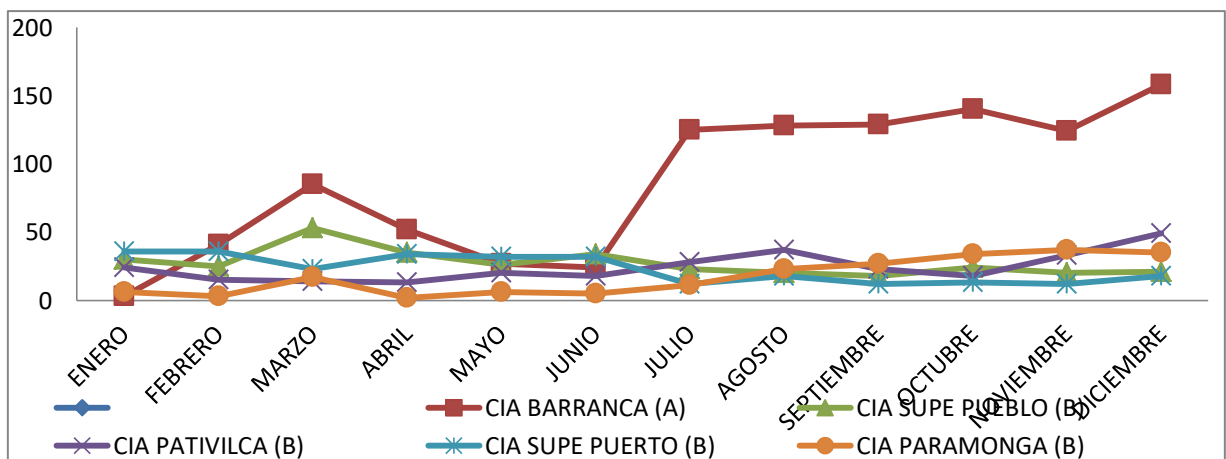
Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana a través de la DIVPOL - HUACHO

Gráfico 13: Estadísticas sobre cantidad de denuncias (Por Comisaria Mensual)



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana a través de la DIVPOL - HUACHO

Gráfico 14: Estadísticas sobre cantidad de denuncias (Grafico de Línea)



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana a través de la DIVPOL - HUACHO



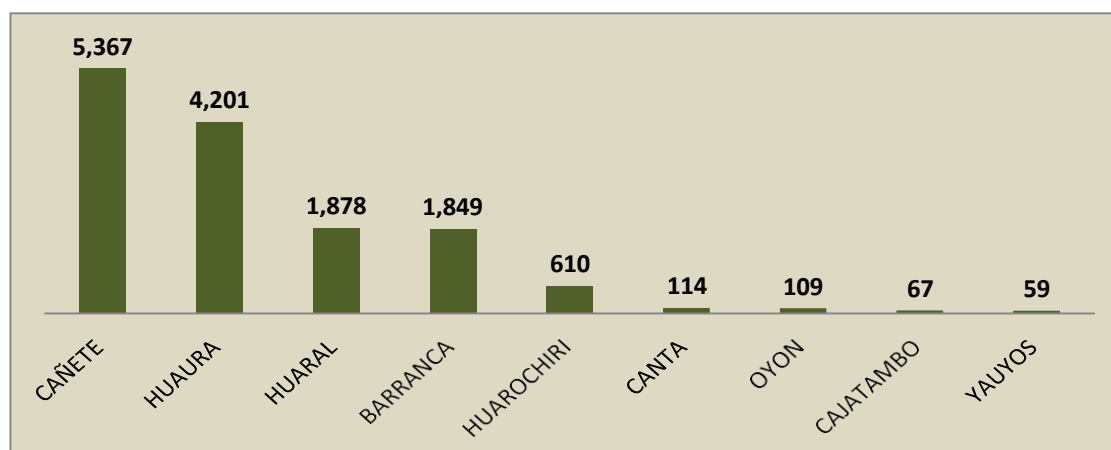
3.2. Estadísticas sobre Victimización por provincias

Cuadro 10: Estadísticas sobre cantidad de denuncias al Año 2019

VICTIMIZACION POR PROVINCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
CAÑETE	281	253	252	230	256	245	256	236	281	269	232	287	3078	240.013	12,82
HUAURA	143	154	229	141	163	154	146	123	134	198	149	123	1857	227.685	8,16
BARRANCA	57	54	64	59	48	50	89	121	98	118	116	130	1004	144.381	6,95
CAJATAMBO	6	6	2	6	2	0	2	3	4	4	4	3	42	6.559	6,40
CANTA	5	10	2	3	5	5	4	5	2	4	4	3	52	11.548	4,50
OYON	1	7	8	9	10	5	1	0	0	0	0	0	41	17.739	2,31
HUARAL	31	39	51	32	34	46	34	65	34	51	40	56	513	183.898	2,79
HUAROCHIRI	5	3	6	6	4	7	10	3	3	11	13	12	83	58.145	1,43
YAUYOS	2	0	4	3	3	4	1	0	1	1	1	3	23	20.463	1,12
TOTAL	531	526	618	489	525	516	543	556	557	656	559	617	6693	910431	7,35

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 15: Incidencia por provincias



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

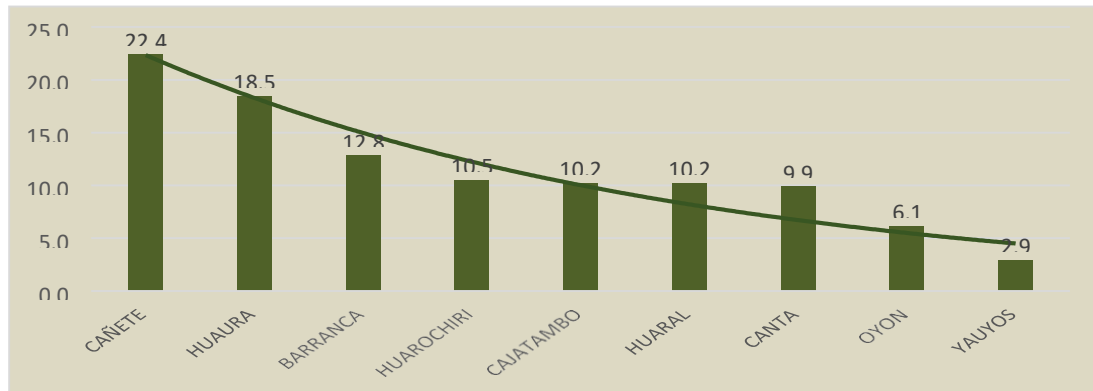
El cuadro anterior nos da una visión de la incidencia por victimización por provincias. Podemos ver que Cañete tiene la más alta incidencia por denuncias policiales por la comisión de delitos con 5,367, le sigue la provincia de Huaura con 4,201 y más atrás se encuentran la provincia de Huaral y Barranca, ocupando el 3° y 4° puesto respectivamente.

Las provincias alto andinas como son Huarocharí, Canta, Oyón, Cajatambo y Yauyos tienen bajo número de denuncias como se puede observar.



Si la información anterior lo convertimos a tasa por 10 mil habitantes, las provincias de Cañete y Huaura mantienen el 1° y 2° lugar; sin embargo, la provincia de Cajatambo pasa a ocupar el 3° lugar y Huaral se traslada al 7° puesto, las demás provincias mantienen su ubicación.

Gráfico 16: Tasa de denuncias por provincias



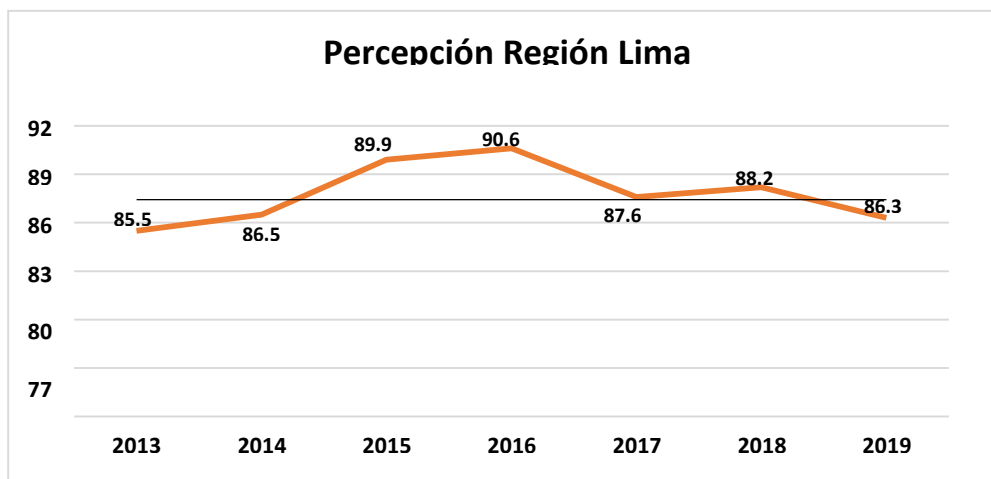
Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Las estadísticas de victimización reflejan que las denuncias por violencia familiar y los delitos Contra el Patrimonio son los de más alta incidencia, por extorsión y Secuestro.

3.3. Percepción de inseguridad

En la Región Lima a partir del 2016 los índices de percepción de inseguridad se han venido reduciendo, llegando a su punto más bajo, el mes de junio del año 2019 con 86,3

Gráfico 17: Percepción Región Lima 2019



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información del INEI



3.4. Indicadores de los Fenómenos delictivos de la Provincia de Barranca

a) Homicidios

La comisión de los delitos contra la Vida el Cuerpo y Salud, tiene características peculiares en la provincia de Barranca, donde apreciamos que el año 2019 se presentaron un total de (29) homicidios siendo el distrito de Barranca el que tiene más alto índice de homicidios con (17) casos seguido por el distrito de Paramonga con (6) casos. La gran mayoría de homicidios se dieron por ajustes de cuentas en bandas rivales por la pugna o control de poder de la ciudad, tráfico ilícito de drogas y por sicariato.

Cuadro 11: Estadísticas sobre cantidad de Homicidios al Año 2019

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
BARRANCA		2	3	6	5	1	5		1	1	2	3	29	144.381	20,09
HUARAL						1	2	2	3	3			11	183.898	5,98
HUAURA		2	2		1	1	1		1	1	2	4	15	227.685	6,59
CAÑETE	1		1	1			2				1		6	240.013	2,50
OYON				2									2	17.739	11,27
HUAROCHIRI								1					1	58.145	1,72
CAJATAMBO													0	6.559	0,00
CANTA													0	11.548	0,00
YAUYOS													0	20.463	0,00
TOTAL	1	4	6	9	6	3	10	3	5	5	5	7	64	910.431	7,03

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 18: Número de Homicidios por Provincias



Gráfico 19: Tasa de Homicidios por Provincias



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

**Cuadro 12: Estadísticas sobre cantidad de Homicidios al Año 2019
(DISTRITOS)**

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
BARRANCA		2	2	5	3	1	5			1	1	1	21	68,324	30.736
SUPE PUERTO				1									1	12,855	7.779
SUPE PUEBLO					1								1	24,318	4.112
PATIVILCA					1				1				2	17,431	11.474
PARAMONGA			1								1	2	4	21,453	18.645

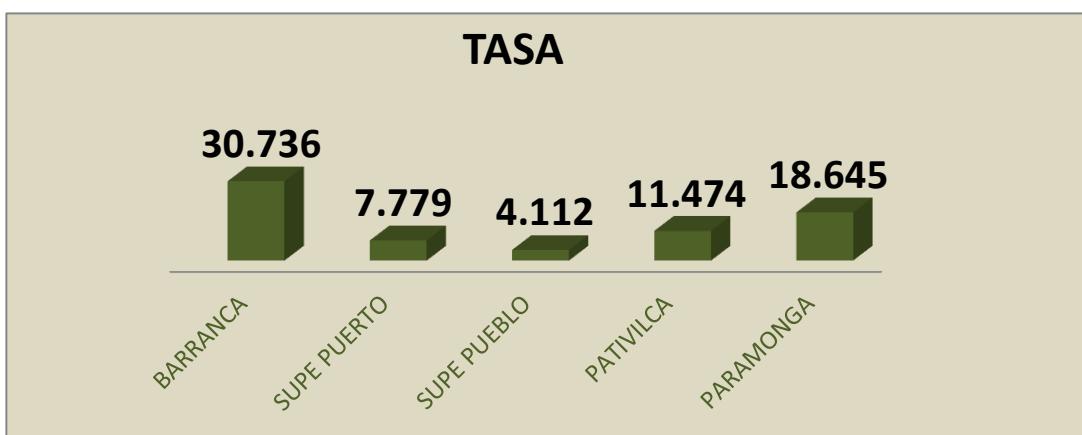
Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 20: Número de Homicidios por distritos



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 21: Tasa de Homicidios por distritos



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

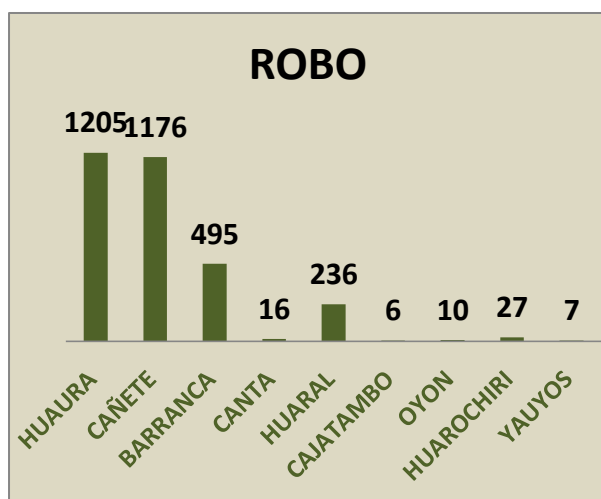
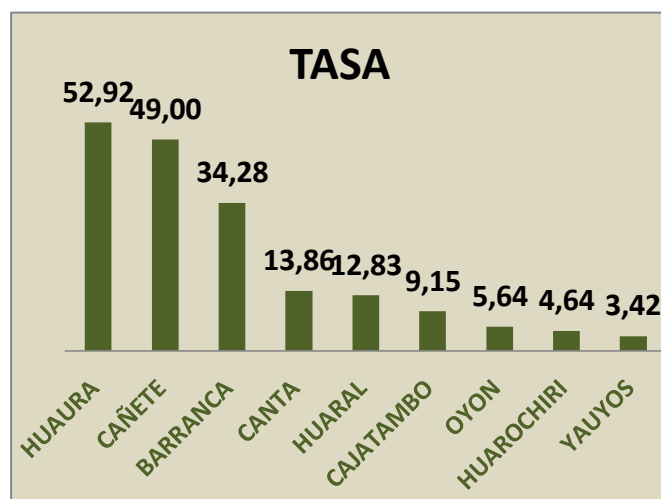
**b) Hurtos y Robos**

La mayor cantidad de hechos delictivos que se producen en la ciudad de Barranca y en la zona rural son los delitos y faltas contra el patrimonio, conforme se ha detallado en el cuadro estadístico presentado líneas arriba. Los delitos Contra el Patrimonio que mayormente se cometen la provincia de Barranca son los Hurtos y Robos, para el cual los delincuentes emplean una serie de modalidades en su accionar como son los arrebatos, cogoteos, robos y hurtos a domicilios, abigeatos y otros que se vienen incrementado, como también el Asalto y Robo, en mucho de los casos para la comisión de los ilícitos mencionados los DDCC. Actúan en banda, empleando armas de fuego y armas blancas

Cuadro 13: Estadísticas sobre cantidad de Robos al Año 2019

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
HUAURA	82	109	138	96	110	100	99	70	88	120	100	93	1205	227.685	52,92
CAÑETE	102	90	99	78	94	90	115	88	108	107	101	104	1176	240.013	49,00
BARRANCA	36	34	36	35	29	20	36	51	53	50	47	68	495	144.381	34,28
CANTA	4	1	0	0	2	3	2	1	1	1	0	1	16	11.548	13,86
HUARAL	15	14	23	15	14	25	16	29	16	19	21	29	236	183.898	12,83
CAJATAMBO	1	2	1	2	0					0	0	0	6	6.559	9,15
OYON	0	1	3	1	1	4				0	0	0	10	17.739	5,64
HUAROCHIRI	2	1	1	2	1	2	9	2	1	1	2	3	27	58.145	4,64
YAUYOS	1	0	2	0	1		1		1	0	0	1	7	20.463	3,42
TOTAL	243	252	303	229	252	244	278	241	268	298	271	299	3178	910.431	34,91

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 22: Número de Robos por Provincias**Gráfico 23: Tasa de Robos por Provincias**

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

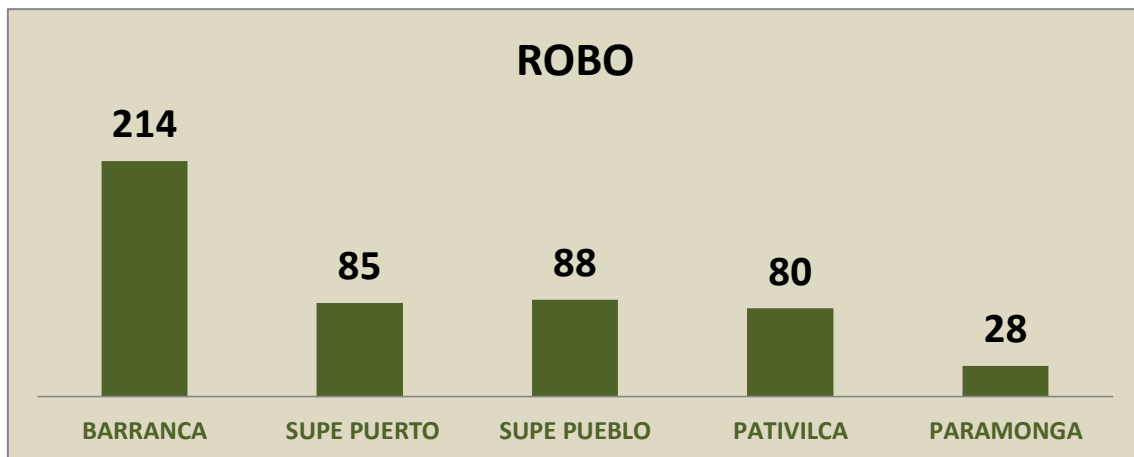
SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

**Cuadro 14: Estadísticas sobre cantidad de Robos al Año 2019
(DISTRITOS)**

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
BARRANCA		10	6	19	4	7	19	22	25	31	33	38	214	68,324	31.321
SUPE PUERTO	16	16	10	7	15	9		3	1	2	1	5	85	12,855	66.122
SUPE PUEBLO	14	7	19	6	5	1	5	8	6	5	4	8	88	24,318	36.187
PATIVILCA	4	1	1	3	5	3	11	15	11	6	7	13	80	17,431	45.895
PARAMONGA	2						1	3	10	6	2	4	28	21,453	13.052

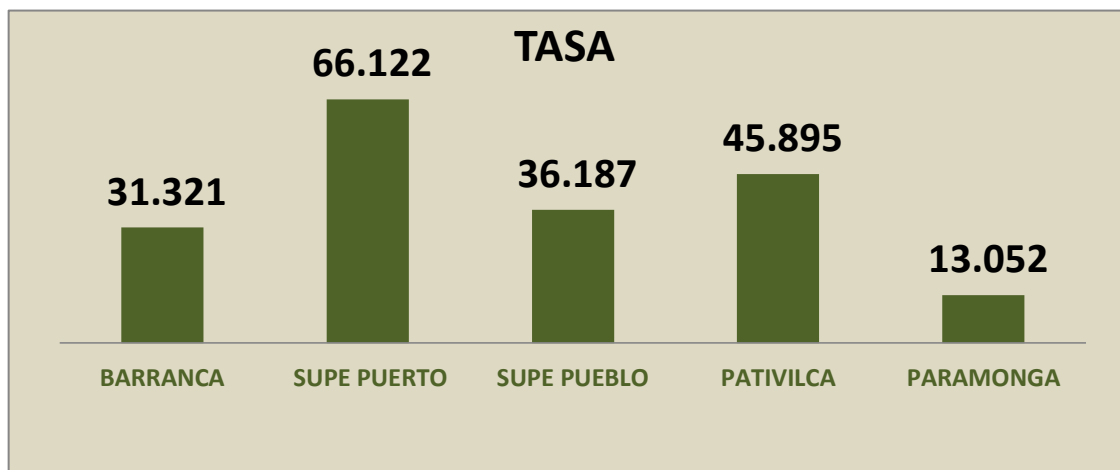
Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 24: Número de Robos por distritos



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 25: Tasa de Robos por distritos



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales



PERÚ

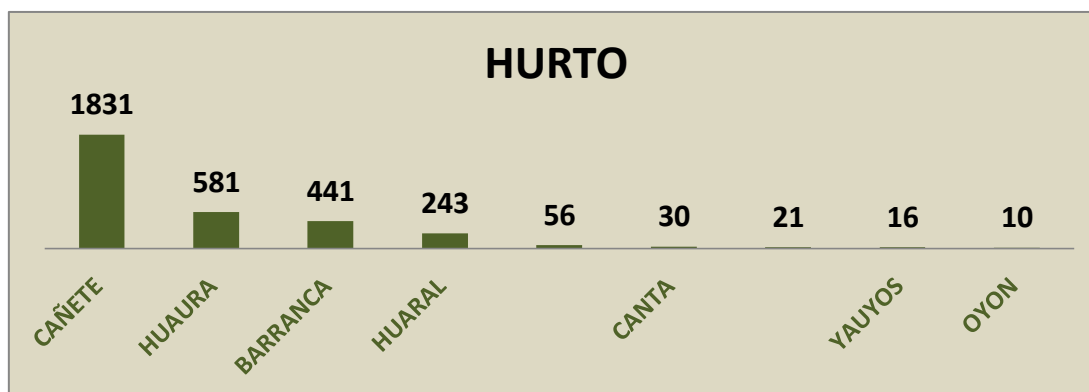
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCASECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

Cuadro 15: Estadísticas sobre cantidad de Hurtos al Año 2019

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
CAÑETE	176	160	150	146	159	149	133	146	160	153	124	175	1831	240.013	76,29
HUAURA	53	38	78	42	53	48	45	48	40	68	43	25	581	227.685	25,52
BARRANCA	17	18	24	19	19	25	46	63	35	64	58	53	441	144.381	30,54
HUARAL	16	24	28	13	20	15	14	32	13	29	16	23	243	183.898	13,21
HUAROCHIRI	3	2	5	4	3	5	1	1	2	10	11	9	56	58.145	9,63
CANTA	1	5	2	3	3	2	2	4	1	3	3	1	30	11.548	25,98
CAJATAMBO	4	2	1	3	0			1	2	2	3	3	21	6.559	32,02
YAUYOS	1	0	2	3	2	4				1	1	2	16	20.463	7,82
OYON	0	0	1	3	4	1	1			0	0	0	10	17.739	5,64
TOTAL	271	249	291	236	263	249	242	295	253	330	259	291	3229	910.431	35,47

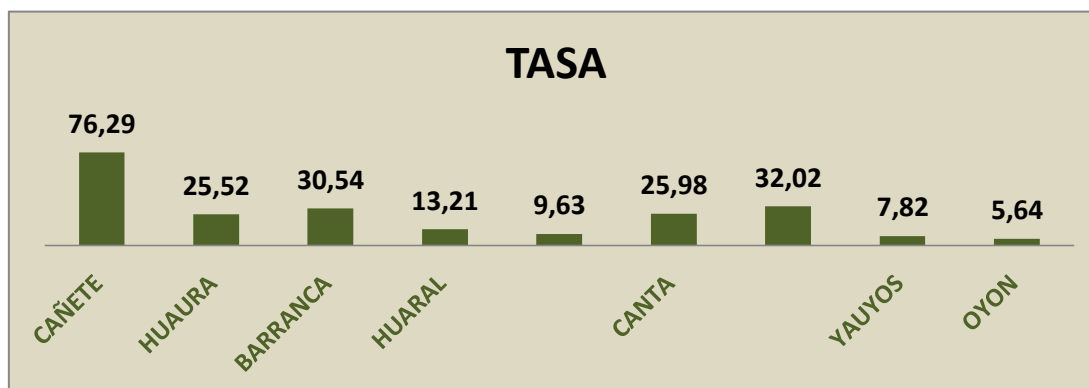
Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 26: Número de Hurtos por Provincias



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 27: Tasa de Hurtos por Provincias



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

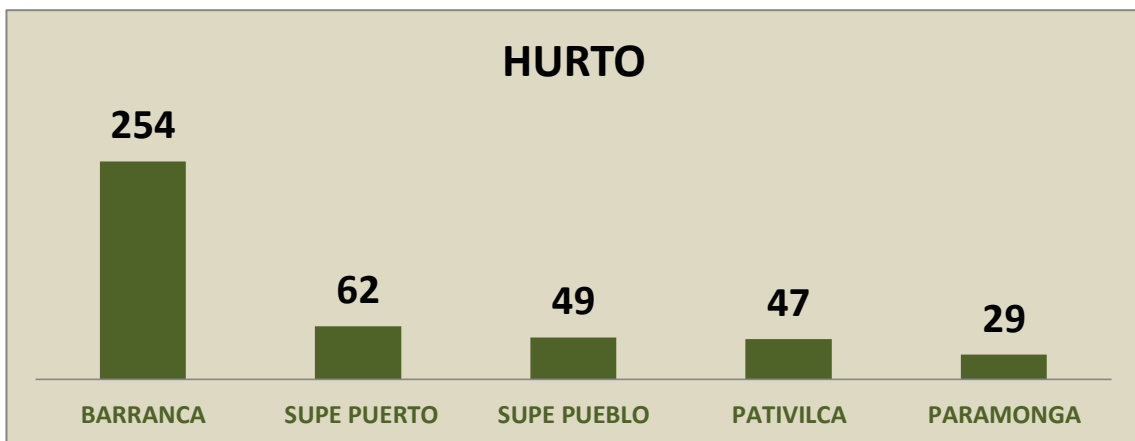
SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

**Cuadro 16: Estadísticas sobre cantidad de Hurtos al Año 2019
(DISTRITOS)**

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
BARRANCA		1	5	5	5	3	37	44	28	50	37	39	254	68,324	37.176
SUPE PUERTO	5	6	1	9	5	9	2	7	1	6	7	4	62	12,855	48.230
SUPE PUEBLO	3	5	14	2	4	11	3	2	1	2	1	1	49	24,318	20.150
PATIVILCA	7	6	1	3	5	1		9	2	2	6	5	47	17,431	26.963
PARAMONGA	2		3			1	4	1	3	4	7	4	29	21,453	13.518

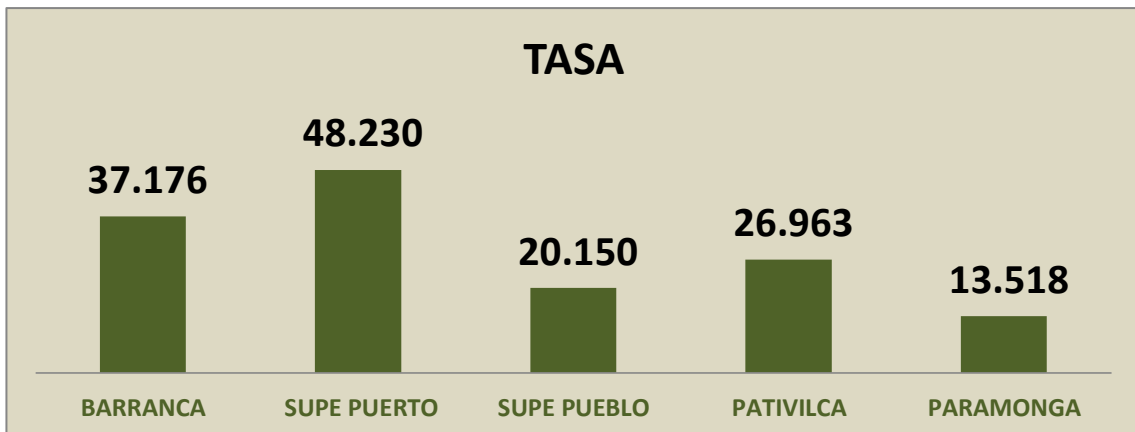
Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 28: Número de Hurtos por distritos



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 29: Tasa de Hurtos por distritos



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

c) Violencia Familiar

La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado. Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra, afecta la salud física, sexual y/o psicológica de las personas que la sufren, principalmente las mujeres, niñas y niños. Las estadísticas de violencia contra la mujer dan cuenta de la importancia del tema y de la necesidad del mejoramiento de las políticas sociales de promoción y protección de la mujer y de la familia.

Cuadro 17: Estadísticas sobre cantidad de denuncias por violencia familiar al Año 2019

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
CAÑETE	252	251	244	228	236	252	197	192	206	221	291	367	2937	240.013	122,37
HUAURA	268	236	255	255	236	210	203	180	202	233	177	229	2684	227.685	117,88
HUAROCHIRI	52	44	61	46	51	40	54	40	58	41	51	57	595	58.145	102,33
HUARAL	168	123	165	106	119	99	118	106	132	135	139	196	1606	183.898	87,33
BARRANCA	40	63	125	69	56	60	105	105	109	110	108	148	1098	144.381	76,05
CANTA	8	7	1	8	4	8	5	7	3	8	6	13	78	11.548	67,54
CAJATAMBO	4	2	2	3	3	6	3	4	2	3	2	4	38	6.559	57,94
OYON	0	2	2	2	2	5	3	15	8	16	11	22	88	17.739	49,61
YAUYOS	3	2	4	2	0	2	7	4	11	0	4	13	52	20.463	25,41
TOTAL	795	730	859	719	707	682	695	653	731	767	789	1049	9176	910.431	100,79

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 30: Número de casos de Violencia Familiar por Provincias

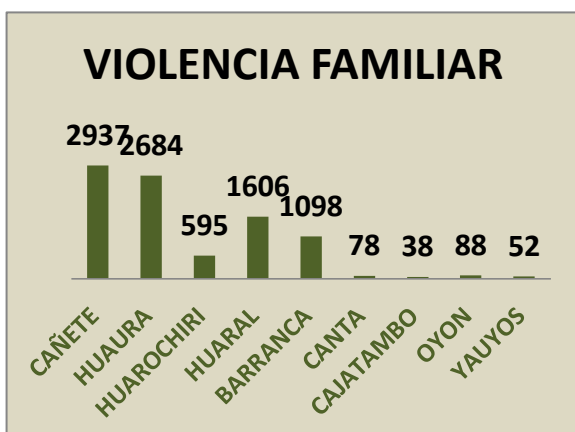
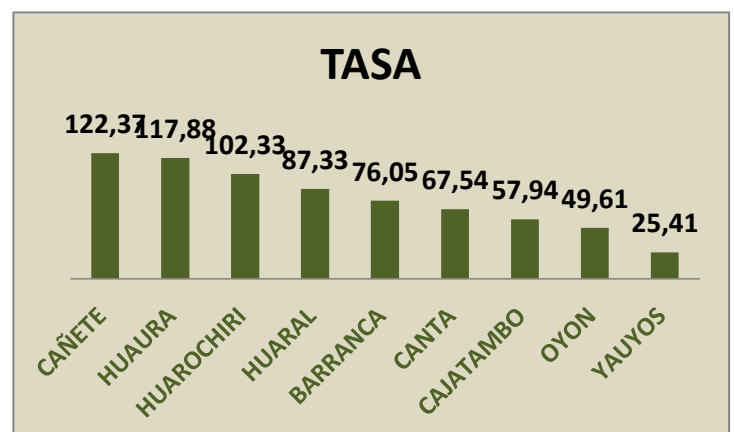


Gráfico 31: Tasa de casos de Violencia Familiar por Provincias



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

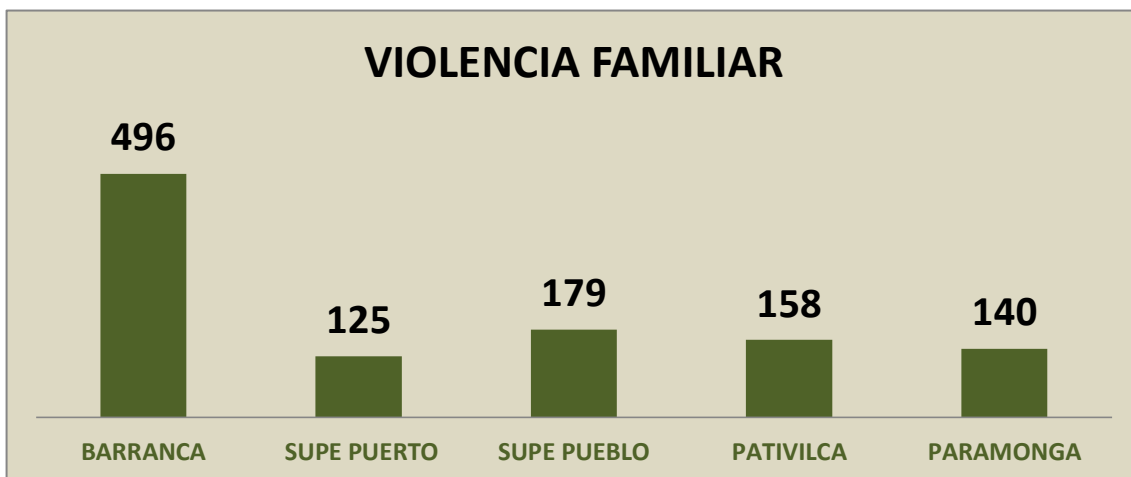
SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

Cuadro 18: Estadísticas sobre cantidad de denuncias por violencia familiar al Año 2019 (DISTRITOS)

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
BARRANCA		27	70	21	13	10	57	56	68	54	47	73	496	68,324	72.595
SUPE PUERTO	15	13	11	16	12	14	10	8	9	5	3	9	125	12,855	97.238
SUPE PUEBLO	10	13	19	23	17	20	15	10	10	17	13	12	179	24,318	73.608
PATIVILCA	13	7	12	7	8	12	17	13	8	10	20	31	158	17,431	90.643
PARAMONGA	2	3	13	2	6	4	6	18	14	24	25	23	140	21,453	65.259

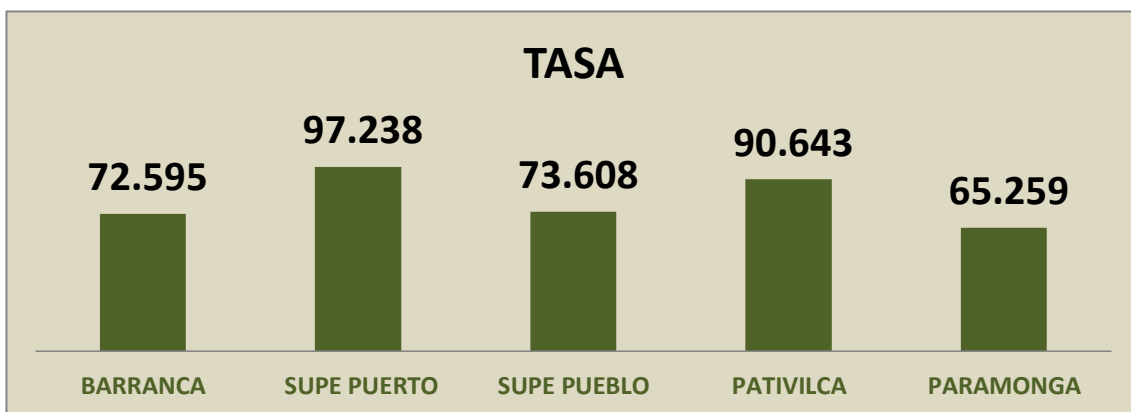
Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 32: Número de denuncias por Violencia Familiar por distritos



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 33: Tasa de denuncias por Violencia Familiar por distritos



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

**CUADRO 19 : Casos Atendidos en el CEM según sexo de la persona usuaria en la
Provincia de Barranca – 2019**

MES	Total Casos	Mujer	Hombre
ENERO	121	109	12
FEBRERO	116	105	11
MARZO	146	120	26
ABRIL	128	117	11
MAYO	118	104	14
JUNIO	88	72	16
JULIO	90	75	15
AGOSTO	92	84	8
SEPTIEMBRE	117	105	12
OCTUBRE	130	105	25
NOVIEMBRE	125	107	18
DICIEMBRE	165	143	22
TOTAL	1,436	1246	190
PORCENTAJE	100.0%	86.8%	13.2%

Fuente: Centro de Emergencia Mujer (CEM) – Barranca – Año 2019

En la jurisdicción de la Provincia de Barranca, según el reporte del Centro de Emergencia Mujer durante el año 2019 se han atendido un total de 1436 casos de violencia familiar de los cuales 1246 casos fueron mujeres que representa el 86.8% y 190 casos fueron Hombres que representa el 13.2%



CUADRO 20: Casos Atendidos en el CEM según tipo de violencia en la Provincia de Barranca – 2019

MES	Total Casos	Violencia económica o patrimonial	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual
ENERO	121	1	61	54	5
FEBRERO	116	0	51	57	8
MARZO	146	2	68	68	8
ABRIL	128	0	53	63	12
MAYO	118	2	59	51	6
JUNIO	88	0	36	51	1
JULIO	90	0	33	50	7
AGOSTO	92	0	42	45	5
SEPTIEMBRE	117	0	51	60	6
OCTUBRE	130	3	50	60	17
NOVIEMBRE	125	0	39	69	17
DICIEMBRE	165	3	64	76	22
TOTAL	1,436	11	607	704	114
PORCENTAJE	100.0%	0.8%	42.3%	49.0%	7.9%

Fuente: Centro de Emergencia Mujer (CEM) – Barranca – Año 2019

En la jurisdicción de la Provincia de Barranca, según el reporte del Centro de Emergencia Mujer durante el año 2019 se han atendido un total de 1436 casos de violencia familiar de los cuales 1246 casos fueron mujeres que representa el 86.8% y 190 casos fueron Hombres que representa el 13.2%

d) Extorsión

Es entendido que a medida que el desarrollo económico crece en la , también crece el índice demográfico y geográfico de la provincia de Barranca, situación que despierta en el ámbito delincriminal las pretensiones de bandas y organizaciones criminales tornándose como potencial víctima para la planificación, ejecución y consumación de sus actividades ilícitas como el hurto y robo agravado, sicariato y la extorsión entre otros.

Cuadro 21: Estadísticas sobre casos de Extorsión al Año 2019

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
BARRANCA		1	3	3			3	2	4	1	6	2	25	144.381	1,73
CAÑETE		2	1	4	1	2	4	1	3	1	1	3	23	240.013	0,96
HUAURA	3		3			1		1	2	5	1	1	17	227.685	0,75
HUARAL				2						1		1	4	183.898	0,22
HUARACHIRI													0	58.145	0,00
CANTA													0	11.548	0,00
YAUYOS													0	20.463	0,00
CAJATAMBO													0	6.559	0,00
OYON													0	17.739	0,00
TOTAL	3	3	7	9	1	3	7	4	9	8	8	7	69	910.431	7,58

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

En la jurisdicción de la Provincia de Barranca, según el reporte del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana durante el año 2019 se ha obtenido un total de 25 casos de Extorsión teniendo una tasa de 1.73 % por cada 100 mil hab.

Gráfico 34: Número de casos de Extorsión por Provincias

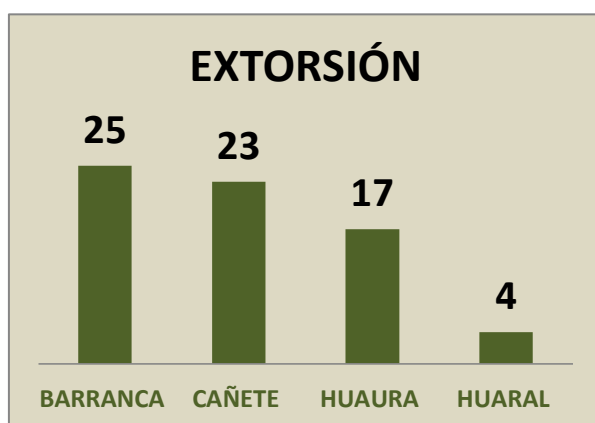
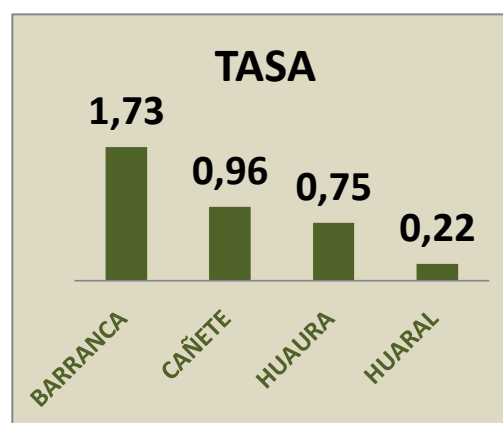


Gráfico 35: Tasa de casos de Extorsión por Provincias



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

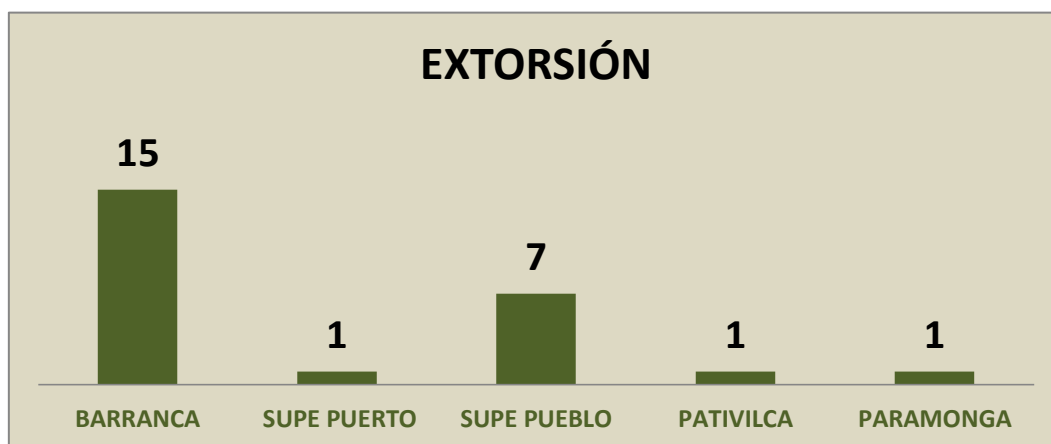
SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

**Cuadro 22: Estadísticas sobre casos de Extorsión al Año 2019
(DISTRITOS)**

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	POBLACION	TASA
BARRANCA			2				3	2	2	1	3	2	15	68,324	2.195
SUPE PUERTO									1				1	12,855	0,778
SUPE PUEBLO			1	3					1		2		7	24,318	2.879
PATIVILCA		1											1	17,431	0,574
PARAMONGA											1		1	21,453	0,466

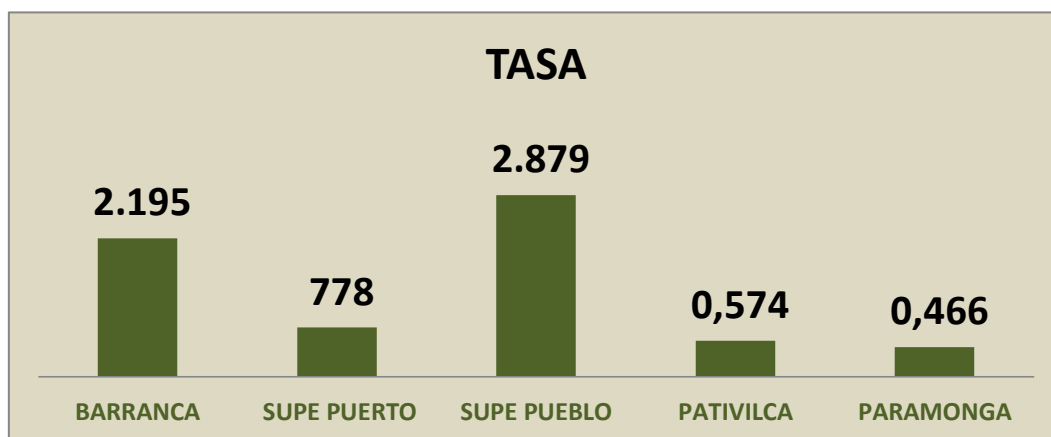
Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 36: Número de casos de Extorsión por distritos



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

Gráfico 37: Tasa de casos de Extorsión por distritos



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

e) Accidentes de Tránsito

Los accidentes de tránsito son un problema de salud pública en el Perú, por la gran cantidad de fallecidos e inhabilitados que genera es así que los accidentes de tránsito figuran entre las tres principales causas de fallecimientos, siendo la población más afectada, el público entre 15 a 29 años de edad. Asimismo el alcohol, la alta velocidad entre otras malas conductas, son sinónimo de muerte en las carreteras teniendo en cuenta que en la Provincia de Barranca la mayoría de accidentes mortales de tránsito han sucedido en las zonas de carreteras. En la jurisdicción de la provincia de Barranca se suscitaron una mayor cantidad de accidentes de tránsito durante los años del 2016 al 2019. Se han reportado 314 accidentes de tránsito, que han causado 530 heridos, según el cuadro que se muestra a continuación.

Cuadro 23: Estadísticas de # de Accidentes de Tránsito al Año 2019

ACCIDENTES DE TRANSITO - REGION LIMA					
PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
BARRANCA	343	382	338	314	1377
HUAURA	886	932	923	754	3495
HUARAL	514	392	468	354	1728
HUAROCHIRI	100	68	69	50	287
CAJATAMBO	2	5	3	1	11
CANTA	16	23	12	19	70
OYON	24	21	17	18	80
YAUYOS	6	6	5	12	29
CAÑETE	367	310	491	412	1580
TOTAL	2258	2139	2326	1934	8657

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de DIRESA

Cuadro 24: Estadísticas de # de Accidentados al Año 2019

ACCIDENTADOS - REGION LIMA					
PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
BARRANCA	580	640	578	530	2328
HUAURA	1526	1504	1465	1303	5798
HUARAL	876	585	710	522	2693
HUAROCHIRI	277	202	215	87	781
CAJATAMBO	2	7	4	1	14
CANTA	39	52	26	51	168
OYON	57	38	39	40	174
YAUYOS	58	34	16	20	128
CAÑETE	856	859	830	663	3208
TOTAL	4271	3921	3883	3217	15292

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de DIRESA



3.5. Mapeo de Puntos Críticos en violencia e inseguridad (Mapa del Delito)

Según lo recogido en las Mesas de Trabajo organizadas por la Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana en cada una de los distritos de la Provincia de Barranca, se pudo constatar que los distritos de las zonas urbanas son los que mantienen un gran número de puntos críticos, tal como lo reportan los Comisarios, mediante su Mapa del Delito de cada distrito.

En cambio, los Mapa del delito de las Zonas Rurales, muestran pocos puntos críticos; sin embargo, todos coinciden en que las estancias de las comunidades son las de más incidencia en hurto de ganado.

3.6. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana o Mapa de Riesgo

Los Secretarios Técnicos de los Comités Distritales de seguridad ciudadana de la Provincia de Barranca formulan sus Mapas de Riesgo con la información que les proveen diversas instituciones.

Estos mapas sirven para que las autoridades competentes realicen acciones individuales o articuladas con otros sectores para disminuir los riesgos.

Se mantiene la hegemonía de los distritos urbanos sobre los centros poblados, ya que acumulan más zonas de riesgo.

3.7. Problemática en el Ámbito Educativo

Según la información brindada por las UGEL del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, en el año 2019 se presentaron los siguientes problemas: La violencia es otro de los grandes problemas que se presentan en las Instituciones Educativas y en particular de las diferentes zonas de nuestro distrito, en las que destacan por su incidencia:

La violencia familiar, la violencia escolar, el uso indebido de drogas, el embarazo adolescente, la ludopatía, el pandillaje escolar, la deserción escolar y otros. El Bullying es uno de los problemas más alarmantes en los alumnos (agresiones verbales, físicas, insultos, discriminación, acoso, intimidación, etc).



El Consumo de tabaco alcohol y drogas, en mayor porcentaje en los estudiantes de sexo masculino.

El Inicio temprano de relaciones sexuales y el bajo uso de métodos anticonceptivos.

Los Niños y jóvenes, especialmente en las escuelas públicas, sufren el maltrato físico y/o psicológico no sólo de sus padres, sino de padres políticos y de otros familiares. La Deserción escolar por diferentes motivos (violencia familiar, abuso sexual, trabajo, embarazo precoz, bajo rendimiento, baja autoestima, etc).

Cuando los jóvenes adolescentes, en situación de vulnerabilidad, se mantienen en la escuela se reduce significativamente su participación en actividades delincuenciales.

Desde esta perspectiva, el sistema educativo de la Región Lima Provincias y en consecuencia del distrito de barranca, afrontan los siguientes tres retos para fortalecer la residencia juvenil ante la inseguridad:

- **La deserción educativa, especialmente en la secundaria**
- **Los déficits en la calidad de la educación**
- **La falta de oportunidades de inserción laboral.**

La deserción escolar se vincula también con factores socioeconómicos. En particular la necesidad de trabajar, lleva a niños y a jóvenes en condiciones de precariedad económica a dejar la escuela para apoyar a sus familias. El abandono o deserción escolar se produce más en la secundaria y se da, por trabajo, por consumo alcohol y otras drogas, por embarazo adolescente y problemas de salud, entre las principales causas.

Las dificultades que encuentran los jóvenes para permanecer en las escuelas se agravan, ya que no existen suficientes programas de recuperación y de interés que los ayuden a vencer los problemas que atraviesan dichos escolares.

Los especialistas alertan que, además de problemas en la calidad educativa, la escuela también ha mostrado ser poco flexible para atender a los estudiantes con problemas de aprendizaje y de conducta lo que los lleva a abandonar los estudios



Cuadro 25: PROBLEMÁTICA DEL ÁMBITO EDUCATIVO - 2019

PROBLEMÁTICA DEL ÁMBITO EDUCATIVO - 2019	
Tema	Cantidad Porcentaje
Abandono o deserción escolar	12
Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	162
Violencia escolar: física, psicológica y sexual	46
Embarazo en edad escolar	30
Violencia familiar	No se tienen datos reportados
Participación de los padres de familia en el proceso educativo	100% de IIEE de Educación Básica tienen conformado su APAFA
Casos de ``Acoso Escolar `` o ``BULLYNG``	1
Otros comportamientos especiales en colegios particulares institutos superiores centros ocupacionales, centros de idiomas, Universidades u otros afines.	-----

Fuente: UGEL# 16 - Barranca

En el cuadro anterior podemos apreciar en cifras la problemática por la que atraviesa la población en edad escolar de la provincia, pero debe de tomarse en consideración que los adultos (padres de familia) son en un gran porcentaje personas de bajos niveles socioculturales y académicos en su mayoría son parceleros agricultores, jornaleros en otros casos obreros o empleados, teniéndose a la fecha un bajo porcentaje de profesionales. El hecho de tener hogares disfuncionales, padres bebedores o con algún otro tipo de vicio conlleva en algunos casos a que la niñez desvíe y/o descuide su actividad académica, se recomienda al Ministerio de Educación la implementación de suma urgencia de profesionales que puedan dar solución a niños problema, padres de familia problema y profesores para ser revaluados y de esta manera contribuir a su mejoría (Psicólogos y Asistentes Sociales).



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

3.8. Problemática en el Ámbito de Salubridad

Los problemas de salud son múltiples en la población barraqueña; el acceso a la atención ambulatoria es deficiente, se carece de los medicamentos básicos. El Sistema Integral de Salud (SIS) es limitado, ello tiene repercusión al momento de atender a la población.

En algunas zonas, existen problemas de tuberculosis, sobre todo por la mala alimentación, desnutrición infantil y falta de higiene al ingerir los alimentos. La desnutrición infantil, sobre todo en las zonas de bajos recursos, cuyas consecuencias se presentan a lo largo de toda su vida.

La salud mental, es una dimensión inseparable de la salud integral; asimismo es el núcleo de un desarrollo equilibrado de toda la vida, que desempeña una función importante en las relaciones interpersonales, la vida familiar y la integración social. Es un factor clave para inclusión social y la plena participación de la comunidad

Por otro lado, en los últimos años, se han incrementado en forma considerable los accidentes de tránsito sobre todo en la nueva carretera panamericana norte por la excesiva velocidad de los vehículos (choques y atropellos); algunas veces por conducir en estado de ebriedad y en otras por imprudencia de los mismos peatones.

El consumo de drogas es un problema de salud pública a nivel mundial, siendo la droga ilegal de mayor consumo la marihuana; el consumo de dicha sustancia se hace cada vez a edades más temprana, algunas veces por falta de control de los padres y otras por falta de control de las autoridades competentes. Actualmente, el principal problema que se viene presentando en todas las zonas del distrito, es el de la violencia familiar; es decir, las acciones efectuadas por uno o más miembros de una familia, que dañan, perjudican y deterioran severamente la integridad física, psicoemocional y socioeconómica de aquellos miembros de esa familia, que por su edad y sexo están en una posición de debilidad y dependencia. Como consecuencia de este tipo de violencia, los niños niñas y adolescente violentados, presentan en su mayoría secuelas físicas y emocionales que alteran su mayor desarrollo como: bajo rendimiento escolar, conducta retraída o agresiva, miedos, conducta de evitación social; lo que podría generar en el futuro un adulto con conductas antisociales, trastornos depresivos, de personalidad, emocionales y de somatización.



PERÚ

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCASECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

En conclusión, los problemas más frecuentes de violencia y criminalidad están relacionados a problemas de salud mental como son: depresión, ansiedad, violencia familiar, consumo de alcohol y otras drogas.

CUADRO 26 : Problemas de mayor impacto ambiental

Problemáticas	Cantidad y/o lugares
Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas, otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Vertimiento de aguas servidas en la playa denominada Chocoy, Miraflores. - Vertimiento de aguas servidas industriales (camal) en la playa denominada Chocoy, Miraflores. - Acumulación de residuos sólidos bajada de chocoy - Vertimiento de aguas servidas domesticas en la Playa Santa Catalina. - Terrenos abandonados los que son utilizados por los vecinos para disponer sus residuos (basura). - Acequias de uso agrícola sin canalizar los que pueden ser riesgos para la salud por la proliferación de roedores e insectos voladores. Eliminación de residuos sólidos a orillas de la acequia. - Corrales destinados a la crianza de cerdos en dos puntos críticos <ul style="list-style-type: none"> a) Urb. Gustavo Tello Velarde, Pasaje La Paza b) En la Localidad de Chaquila, Fundo Tolon

CUADRO 27 : CASOS NOTIFICADOS DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (EDA)

PROVINCIA	ACUOSA	DISENTERICA	HOSP. EDAS	DEFUNC.	TOTAL
CAÑETE	89	1	0	0	90
HUAURA	175	0	1	0	175
HUARAL	88	3	0	0	91
BARRANCA	134	0	0	0	134
HUAROCHIRÍ	72	4	0	0	76
CANTA	21	0	0	0	21
YAUYOS	22	0	0	0	22
OYÇON	10	0	0	0	10
CAJATAMBO	12	0	0	0	12
TOTAL	623	8	1	0	631

A octubre 2019, el mayor número de casos acumulados de EDA se han presentado en la provincia de Huaura, con 134 casos.



CUADRO 28 : CASOS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA)

PROVINCIA	TOTAL IRAS	DEFUNCIONES POR IRAS
CAÑETE	23,814	1
HUAURA	19,661	0
HUARAL	13,270	0
BARRANCA	15,681	0
HUAROCHIRÍ	9,617	0
CANTA	2,304	0
OY{ON	1436	0
YAUYOS	1914	1
CAJATAMBO	600	0
TOTAL	88,297	2

Según la información obtenida por la DIRESA la Provincia de Barranca cuenta con 15681 casos por IRA sin reportes de defunción por los mismos..

CUADRO 29 : CASOS DE HEPATITIS VIRAL

PROVINCIA	TOTAL IRAS	DEFUNCIONES POR IRAS
CAÑETE	44	1
HUAURA	124	0
HUARAL	3	0
BARRANCA	23	0
HUAROCHIRÍ	9	0
CANTA	0	0
OYON	6	0
YAUYOS	0	1
CAJATAMBO	0	0
TOTAL	209	2

Según la información obtenida por la DIRESA la Provincia de Barranca cuenta con 23 casos por Hepatitis Viral sin reportes de defunción por los mismos..



CUADRO 30 : ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PROVINCIA	TOTAL ACC. TRÁNSITO	ACCIDENTADOS POR TRÁNSITO	DEFUNCIONES POR ACC TRÁNSITO
HUAURA	754	1303	28
BARRANCA	314	530	1
HUARAL	354	522	9
CAÑETE	412	663	0
HUAROCHIRÍ	50	87	0
OYÓN	18	40	1
CAJATAMBO	1	1	0
CANTA	19	51	0
YAUYOS	12	20	0
TOTAL	1934	3217	39

Hasta el 12 de octubre, el mayor número de notificaciones de accidentes de tránsito se ha presentado en la provincia de Huaura, con 754 notificaciones (39% del total), el mayor número de accidentados por tránsito también se ha presentado en la provincia de Huaura con 1303 casos acumulados, así como el mayor número de defunciones.

DESNUTRICION INFANTIL

CUADRO 31 : Estado Nutricional de los niños menores de 5 años en la red Barranca-Cajatambo se puede observar el siguiente cuadro:

SITUACION NUTRICIONAL DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Red Salud Bca.					
(%) PORCENTAJES (*)					
INDICADORES	2015	2016	2017	2018	2019
ANEMIA	41.55	24.95	13.29	12.42	10.35
DESNUTRICION CRONICA	9.37	6.88	6.30	6.88	7.22
DESNUTRICION GLOBAL	1.44	1.21	1.12	1.13	1.19
DESNUTRICION AGUDA	1.33	0.71	0.72	0.70	0.69
SOBREPESO	10.52	10.13	10.74	11.01	10.92
OBESIDAD	4.46	2.45	2.92	3.31	3.32
POB. INFANTIL <5 a-INEI	13.558	12.018	12846	12270	14826



ANALISIS SITUACIONAL ACTUAL DE LA SALUD MENTAL

ANALISIS DE LA DEMANDA: DE VIOLENCIA:

- La violencia familiar en sus diferentes formas: maltrato infantil, de la mujer, del adulto mayor, causan serios trastornos emocionales, anímicos que en muchos casos repercute en las actividades diarias y productivas, como en lo laboral que luego requiere un largo tratamiento
- En el año 2019 se ha captado 1,136 casos e violencia familiar. A pesar que se viene trabajando en la prevención y promoción en contra de la violencia se incrementa casos de violencia familiar que ponen en riesgo la integridad, salud física y emocional de la persona

ANALISIS DE LA DEMANDA: CONSUMO DE ALCOHOL

- El consumo causa el mayor daño general en los pueblos indígenas, las consecuencias más significativas son: problemas de salud, perturbaciones sociales y destrucción de las culturas y valores indígenas.
- Es menor en zonas muy pobres, pero se asocia a violencia con mas frecuencia, y a empleo de alcohol etílico no rectificado o alcohol metílico.

El consumidor mas expuesto a las bebidas alcohólicas informales proviene de zonas rurales o de los niveles socioeconómicos de las zonas urbanas.

- En el año 2019 se ha tenido 35 casos de consumo de alcohol y 22 casos de consumo de drogas cifras que no revelan realmente la realidad de nuestra provincia ya que quienes lo padecen como parte de su problema no buscan ayuda profesional



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

ANALISIS DE LA DEMANDA: TRANSTORNOS DEPRESIVOS Y ANSIOSOS

- La presencia de trastornos emocionales: depresivo, ansioso e intento de suicidio en el 2019 fue de 1,109 entre ello se registra 11 casos de intento de suicidio y un incremento de trastornos ansiosos de 792 casos

ANALISIS DE LA DEMANDA: TRANSTORNOS PSICOTICOS

- En el 2019 se tuvo 63 casos de trastornos psicóticos debido que los problemas de salud mental aun es estigmatizada por la población, cuyos familiares del paciente le asumen diferentes factores al padecimiento entre ello la brujería, recurriendo la mayoría al curandero así también el desconocimiento un posible tratamiento y control del paciente y de la familia.
- Estos pacientes requieren una atención especializada de un equipo profesional psiquiatra, psicólogos clínicos, enfermeras con especialidad de salud mental, si como de poder brindarles el ambiente, medicamentos adecuados que no cuenta en un Hospital de Nivel II.2
- Es un factor que se requiere trabajar respecto a la discriminación, exclusión y estigmatización de las personas, familias y grupos que sufren problemas de salud mental.
- La falta de información, de conocimiento y un cambio de actitudes que favorezcan las iniciativas de intervención en salud mental en nuestras autoridades regionales y locales para utilizar adecuadamente el presupuesto de salud mental.



3.9. Identificación de provincias con mayores incidencias delictivas

CUADRO 32 : Incidencias Delictivas, según Provincias y tipo De Delitos

PROVINCIA	HOMICIDIO	HURTOS Y ROBOS	VIOLENCIA FAMILIAR	FEMINICIDIO	EXTORCION	SECUESTRO
CAÑETE	2.5	113.7	107.1	0.7	0.8	0.4
HUAURA	6.6	73.3	107.8	0.0	0.7	0.1
HUARAL	6.0	23.2	76.7	0.1	0.2	0.1
BARRANCA	27.0	56.4	65.8	0.0	1.6	0.1
CAJATAMBO	0.0	32.0	48.8	0.0	0.0	0.0
CANTA	0.0	38.1	56.3	3.5	0.0	0.0
HUAROCHIRI	1.7	12.2	92.5	0.0	0.0	0.0
YAUYOS	0.0	9.8	19.1	0.0	0.0	0.0
OYON	8.1	11.3	37.2	0.0	0.0	0.0

Las provincias que tienen mayores incidencias delictivas son Cañete, Huaura, Huaral y Barranca seguido por Huarochirí y Oyon. La incidencia delictiva el fenómeno vario en cada provincia.

3.10. Territorios de intervención priorizada

La experiencia enseña que mejorar la seguridad ciudadana pasa por una atención focalizada en los territorios donde se manifiestan con más alta incidencia los problemas de seguridad ciudadana.

Para la priorización de los territorios se han tomado en cuenta las estadísticas de la Policía Nacional del Perú, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, INEI y Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de Lima.

De acuerdo a esta priorización es necesario que las acciones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana se manifiesten como una respuesta articulada de sus diferentes sectores y de la sociedad, implementando actividades y metas con resultados visibles.



PERÚ

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCASECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC**CUADRO 33 : Territorio de intervención priorizada, según provincias y tipo de delitos**

PROVINCIA	HOMICIDIO	HURTOS Y ROBOS	VIOLENCIA FAMILIAR	FEMINICIDIO	EXTORCION	ACCIDENTE DE TRANSITO	ABIGEATO
CAÑETE	Mediana	Alta Prioridad	Alta Prioridad	Prioridad	Mediana	Prioridad	-
HUAURA	Prioridad	Alta Prioridad	Alta Prioridad	-	Mediana	Alta Prioridad	-
HUARAL	Prioridad	-	Prioridad	-	-	Prioridad	-
BARRANCA	Alta Prioridad	Prioridad	Prioridad	-	Prioridad	Prioridad	-
CAJATAMBO	-	-	Prioridad	-	-	-	Prioridad
CANTA	-	Prioridad	Prioridad	Prioridad	-	-	Prioridad
HUAROCHIRI	-	-	Alta Prioridad	-	-	-	Prioridad
YAUYOS	-	-	Prioridad	-	-	-	Prioridad
OYON	-	-	Prioridad	-	-	-	Prioridad

Fuente : MININTER – Año 2019

Barranca es la provincia con alta prioridad en homicidios, seguido por Huaura y Huaral que tienen prioridad.

Cañete es la provincia con alta prioridad en hurtos y robos, seguido por Huaura y barranca que tienen prioridad.

Cañete, Huaura y Huarochirí son las provincias con alta prioridad en violencia familiar, seguido por Huaral, Barranca, Canta, Cajatambo, Ayón y Yauyos que tiene prioridad.

Canta es la provincia con prioridad en feminicidio, seguido por cañete que tiene mediana prioridad.

Barranca es la provincia con prioridad en extorción, seguido por Cañete y Huaura con mediana prioridad.

Las provincias alto andinas como Huarochirí, Canta, Cajatambo, Ayón y Yauyos, tienen prioridad en abigeato.



PERÚ

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCASECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC**CUADRO 34 : Territorio de intervención priorizada de la Provincia de Barranca y sus Distritos**

PROVINCIA	HOMICIDIO	HURTOS Y ROBOS	VIOLENCIA FAMILIAR	FEMINICIDIO	EXTORCION	ACCIDENTE DE TRANSITO	ABIGEATO
BARRANCA	Alta Prioridad	Prioridad	Prioridad	-	Prioridad	Prioridad	-
PATIVILCA	Alta Prioridad	Prioridad	Prioridad	-	Prioridad	Prioridad	-
PARAMONGA	Alta Prioridad	Prioridad	Prioridad	-	Prioridad	Prioridad	-
SUPE PUERTO	Prioridad	Prioridad	Prioridad	-	Prioridad	Prioridad	-
SUPE PUEBLO	Prioridad	Prioridad	Prioridad	-	Prioridad	Prioridad	-

Fuente: Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020

3.11. Recursos que cuenta el COPROSEC

Para la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, se cuenta con los siguientes recursos humanos:

Integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC)

1. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
2. Sub Prefecta Provincial de Barranca
3. Jefe de la División Policial de Barranca
4. Director de la UGEL #16
5. Director Ejecutivo de la Red de Salud Barranca - Cajatambo
6. Representante del Poder Judicial
7. Representante del Ministerio Publico
8. Representante de la Oficina Defensorial de Barranca.
9. Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
10. Representante de las Rondas Campesinas del Distrito de Pativilca
11. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paramonga.
12. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pativilca
13. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto
14. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo
15. Articulador Territorial de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro
16. Promotor Provincial del Centro del Emergencia Mujer



4) Futuro Deseado al 2023

El presente PAPSC tiene como finalidad crear las condiciones necesarias generar espacios que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita mejor calidad de vida, para ello tendremos que:

FUTURO DESEADO EN LA PROVINCIA DE BARRANCA AL 2023							
Fenómeno	Indicadores	Unidades de medida	Línea Base	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023
Homicidios a nivel provincial	Tasa de personas víctimas de homicidios	N° homicidios x 100,000 hab.	Reducir 20.09	Reducir a 18.0	Reducir a 15.0	Reducir a 11.0	Reducir a 5.0
Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo vulnerables	Tasa de denuncias de casos por algún tipo de violencia	N° muj. Vic. X 100,000 mujeres de 15 años a mas	Reducir 76.05	Reducir a 72.00	Reducir a 68.0	Reducir a 62.00	Reducir a 55.00
Delitos contra el Patrimonio Hurto y Robos	Tasa de personas víctimas de hurtos y robos	% de pers. vict. del total de personas de 15 años a mas	Reducir 34.28	Reducir a 32.0	Reducir a 28.0	Reducir a 22.0	Reducir a 15.00
	Tasa de personas víctimas de hurtos	% de pers. vict. del total de personas de 15 años a mas	Reducir 30.54	Reducir a 28.0	Reducir a 24.0	Reducir a 20.0	Reducir a 15.00
Fallecimiento y heridos por accidentes de tránsito	Tasa de Heridos por accidentes de tránsito	N° de accidentes x 10,000 hab.	Reducir 36.71	Reducir a 34.0	Reducir a 30.0	Reducir a 26.0	Reducir a 20.0
	Tasa de Heridos por accidentes de tránsito	N° de accidentes x 10,000 hab.	Reducir 0.07	Reducir a 0.06	Reducir a 0.05	Reducir a 0.2	Reducir a 0.0
Delitos cometidos por bandas criminales Extorsión	Tasa de victimización por extorsión	N° de pers. Víctimas de extorsión x cada 100 mil hab.	Reducir 1.73	Reducir a 1.50	Reducir a 1.20	Reducir a 1.0	Reducir a 0.5



CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. Proceso Participativo para la formulación del PAPSC 2020.

Para la formulación, al igual que en la etapa de diseño, se convocó a los miembros de la comisión encargada de formular PAPSC, además se invitaron a las reuniones de trabajo, a los representantes del Centro de Emergencia Mujer, Ministerio Público, Poder Judicial, PNP y de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

La formulación es producto de la realización mesas de trabajo con los miembros del PAPSC y los invitados de otros sectores relacionados con la problemática de seguridad

2. Alineamiento Estratégico

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, se alinea a los siguientes instrumentos Nacionales:

a. Acuerdo Nacional

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020 se alinea con la Séptima Política del Estado Peruano del Acuerdo Nacional, "Erradicación de la Violencia y fortalecimiento del Civismo y de la seguridad Ciudadana", en relación a los siguientes indicadores:

- Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- Número de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- Porcentaje de disminución de delitos menores
- Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades
- Cobertura de capacitación a nivel nacional.

**b. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional**

Se alinea en el Objetivo Nacional “Acceso universal a los servicios telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana) con el fin de superar la pobreza, garantizar la igualdad de oportunidades y lograr una mejor calidad de vida para todos”, con el objetivo específico “Mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana”.

c. Política General de Gobierno

Se alinea con el Cuarto Eje de la Política General de Gobierno al 2021 “Desarrollo Social y bienestar de la población”, con el lineamiento prioritario N° 4.5 “Mejorar la seguridad ciudadana con énfasis en la delincuencia común y organizada” y N° 4.6 “Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia”.

d. Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021 del GRL

Se alinea con el Objetivo Estratégico N° 6 “Incrementar el nivel de seguridad ciudadana regional” mediante sus acciones estratégicas:

- Fortalecer las capacidades y articular el sistema regional y local de seguridad ciudadana.
- Desarrollar capacidades de la población para reducir riesgos que propician comportamientos delictivos.
- Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.
- Incrementar la infraestructura, equipamiento y tecnología de los operadores de seguridad ciudadana.

e. Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Barranca 2015 - 2021

Se alinea con el Eje Estratégico N° 5.5 “Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana de nuestra provincia a través de la participación de las instituciones públicas y privadas y sociedad civil, reduciendo los factores de riesgo que propician los comportamientos delictivos:

- Reducir los índices de criminalidad y delincuencia para lograr la tranquilidad pública y la paz social.
- Establecer el trabajo articulado de las juntas vecinales a nivel provincial.
- Desarrollar las capacidades de los integrantes de los comités de seguridad ciudadana.
- Desarrollar programas preventivos integrales dirigidos prioritariamente a grupos vulnerables, liderados por los comités de



seguridad ciudadana con participación activa de la población

- Reducir los índices de inseguridad y violencia en la población de nuestra provincia.

f. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020

Se alinea con el Objetivo Estratégico Institucional N° 05: “Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia”

- Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la provincia
- Programas de Violencia familiar de manera oportuna en favor del distrito
- Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera concertada en la Provincia
- Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población

g. Plan Operativo Institucional (POI) 2020

Se alinea con el Objetivo Estratégico Institucional N° 05: “Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia” a través de la participación de las instituciones públicas y privadas y sociedad civil, reduciendo los factores de riesgo a través de las siguientes acciones estratégicas institucionales:

- Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la provincia
- Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera concertada en la Provincia
- Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población

3. Objetivo central

Reducir los índices delictivos y mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento, articulación e integración en el trabajo multisectorial de los sectores e instituciones comprometidos y, con la participación de la sociedad civil organizada.

Objetivos estratégicos

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020, ejecutará actividades que se enmarcan en 4 Estrategias de los 5 Objetivos Estratégicos que plantea el PNSC 2019-2023. Estos objetivos se orientan en la búsqueda de resultado que incidan directamente para reducir el fenómeno de la inseguridad.



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

1. Disminuir los índices de homicidios
2. Disminuir los índices de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar
3. Promover espacios públicos de hurtos y robos
4. Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.

El Plan de Acción Provincial pone énfasis en:

- i. Focalizar la intervención en causas ligadas directamente a las amenazas delictivas que se pueden controlar para evaluar el impacto en la reducción del delito.
- ii. Estudiar e intervenir sobre causas directas, pero también sobre la mitigación de riesgos específicos en la comisión de delitos (prevención y disuasión), y sobre la reducción del daño posible de un delito ocurrido, recuperación de bienes sustraídos, etc.
- iii. Medir de forma efectiva la relación entre las acciones de un plan de intervención y el impacto en los indicadores.

Objetivos estratégicos específicos

Otros de los objetivos establecidos son aquellos que son necesarios para fortalecer la capacidad de respuesta del COPROSEC y hacer más efectivo las acciones ejecutadas.

- a. Fortalecer el trabajo multisectorial mediante la articulación, integración de los sectores e instituciones comprometidas.
- b. Promover la participación activa de la comunidad organizada, sector privado y medios de comunicación.
- c. Mejorar la capacidad operativa de los operadores de la seguridad ciudadana mediante la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública.
- d. Fortalecer las acciones preventivas de seguridad ciudadana.
- e. Fortalecer las acciones de atención a víctimas

4. Lineamientos:

Lineamiento 1.-Declarar una lucha frontal contra el crimen organizado, Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como combatir la delincuencia común. Para ello los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana asumirán el firme compromiso de dar fiel cumplimiento a sus funciones en sus respectivos sectores y articular e integrar acciones con los otros sectores.



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

Lineamiento 2.- Promover un sistema regional de seguridad ciudadana articulado, integrado y fortalecido, en el cual exista una permanente coordinación interinstitucional eficiente y efectiva.

Lineamiento 3.- Promover la participación activa de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la seguridad ciudadana implementando acciones de prevención, organizando a la población en Juntas Vecinales, Rondas Campesinas e integrando a los Comités de Autodefensa a la seguridad ciudadana.

Lineamiento 4.- Dotar de tecnología y recursos a la PNP y Serenazgo, para su labor de prevención del crimen y la salvaguarda de la vida y patrimonio de los ciudadanos.

Lineamiento 5.- Inversión en seguridad ciudadana, asignando presupuesto en el programa presupuestal PP 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” en sus productos “Patrullaje por sector” y “Comunidad Organizada a favor de la seguridad ciudadana”

Lineamiento 6.- Recuperar espacios públicos ocupados por la delincuencia, iluminación de zonas públicas que significan riesgo para los ciudadanos, optimización de los servicios de Serenazgo, fortalecer el trabajo policial tanto operativo como en la implementación de los programas preventivos (BAPES, JJVV, Red de Cooperantes, etc.).

Lineamiento 7.- Mejorar el sistema de fiscalización a locales de venta de licor y su consumo en las vías públicas, mediante la creación y/o actualización de ordenanzas municipales y demás dispositivos legales que permitan, mediante operativos conjuntos, la sanción y/o cierre de establecimientos que incumplan las normas municipales.

Lineamiento 8.- Incrementar las acciones contra la micro comercialización de drogas.

Lineamiento 9.- Fortalecer las capacidades de los serenos para una mejor articulación e integración con la PNP.

Lineamiento 10.- Compromiso de formular planes con resultados, para lo cual se incluirán indicadores para los delitos con más alta incidencia y actividades factibles de medición.

Lineamiento 11.- Realizar operativos conjuntos mínimamente los fines de semana priorizando los lugares de más alta incidencia o de alto riesgo.

Lineamiento 12.- Realizar programas preventivos con participación multisectorial que incidan en el deporte y cultura.



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

Lineamiento 13.- Realizar evaluaciones a los planes de seguridad ciudadana, las cuales deben estar orientadas prioritariamente a la revisión de los indicadores de resultados.

5. Actividades operativas

Estas actividades es resultado de la desagregación de los cuatro objetivos planteados y de las metas que se pretende alcanzar al 2020, las cuales será medida por lo indicadores.

Están articuladas a los planes operativos institucionales de cada entidad responsable de la ejecución, la cual deberán ser implementados en el presente año.



PERÚ

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCASECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC**PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**

Componentes	OE	Funciones COPROSEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
																	TOTAL	S/ 248.455,00	
					ACCION ESTRATEGICA													S/ 85.443,00	
	Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	COPROSEC	S/ 2.000,00
		Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	COPROSEC	S/ 2.500,00
		Consultas Publicas	Nª Consultas	Acta	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	COPROSEC	S/ 50,00
		Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	COPROSEC	S/ 0,00	
		Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	COPROSEC	S/ 0,00	
		Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	COPROSEC	S/ 0,00
		Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	COPROSEC	S/ 0,00
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	COPROSEC	S/ 31.613,00	
		Evaluación de formulación del plan de acción	Evaluaciones formuladas	Evaluación	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	COPROSEC	S/ 70,00	
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0	0	4	12	COPROSEC	S/ 70,00
		Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales CORESEC	Informes	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	12	COPROSEC	S/ 250,00
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Nº Mapa	Mapa	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	COPROSEC	S/200,00	
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Nº Mapa	Mapa	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	COPROSEC	S/200,00	
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	COPROSEC	S/100,00	
				Ejecución	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	COPROSEC	S/18.850,00
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	COPROSEC	S/100,00	
	Ejecución			0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	COPROSEC	S/29.440,00	



PERÚ

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCASECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsable de monitoreo	Asignación de Presupuesto		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																			S/	40.200,00		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																S/	40.200,00		
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	0	0	0	0%	0%	10%	0%	0%	10%	0%	0%	10%	30%	GOBIERNOS LOCALES – PNP – SUB PREFECTURA	COPROSEC	S/	20.000,00
	OE 01.03.01	A1	Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES – PNP – SUB PREFECTURA	COPROSEC	S/	100,00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	5	GOBIERNOS LOCALES – PNP – SUB PREFECTURA	COPROSEC	S/	20.000,00
	OE 01.03.02	A2	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES – PNP – SUB PREFECTURA	COPROSEC	S/	100,00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			S/	10.433,00		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																S/	1.083,00		
	OE 02.03.02	A3	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	6	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	COPROSEC	S/	833,00
	OE 02.03.02	A3	Consolidación de la información y supervisión de las evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	COPROSEC	S/	250,00
	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																S/	9.350,00		
OE 02.05.06	A4	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	40	GOBIERNOS LOCALES – PNP – MP	COPROSEC	S/	3.000,00



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

OE 02.05.06	A4	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES – PNP - MP	COPROSEC	S/	100,00
OE 02.05.07	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3	GOBIERNOS LOCALES – PNP - MP	COPROSEC	S/	2.500,00
OE 02.05.07	A5	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES – PNP - MP	COPROSEC	S/	100,00
OE 02.05.08	A6	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía publica	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	0	0	0	3%	3%	4%	3%	3%	4%	4%	4%	2%	30%	GOBIERNOS LOCALES	COPROSEC	S/	900,00
OE 02.05.08	A6	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES	COPROSEC	S/	50,00
OE 02.05.09	A7	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	0	0	0	3%	3%	4%	3%	3%	4%	4%	4%	2%	30%	GOBIERNOS LOCALES	COPROSEC	S/	500,00
OE 02.05.09	A7	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización y Control de las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES	COPROSEC	S/	100,00
OE 02.05.10	A8	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	0	0	0	3%	3%	4%	3%	3%	4%	4%	4%	2%	30%	GOBIERNOS LOCALES – PNP - MP	COPROSEC	S/	2.000,00
OE 02.05.10	A8	Consolidación de la información y supervisión de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES – PNP - MP	COPROSEC	S/	100,00



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo	Asignación de Presupuesto		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																			S/	3.900,00		
OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																			S/	1.700,00		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.02	A9	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	0	0	0	17	17	17	16	17	17	17	16	0	134	GOBIERNOS LOCALES – CEM – MP – MINSA - UGEL	COPROSEC	S/	800,00
	OE 03.01.02	A9	Consolidación de la información del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES – CEM – MP – MINSA - UGEL	COPROSEC	S/	100,00
	OE 03.01.05	A10	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	0	0	0	1	1	1	2	1	1	1	1	0	9	GOBIERNOS LOCALES – CEM – MP – MINSA - UGEL	COPROSEC	S/	500,00
	OE 03.01.05	A10	Consolidación de la información de la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES – CEM – MP – MINSA - UGEL	COPROSEC	S/	100,00
	OE 03.01.08	A11	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	200,00
	OE 03.01.08	A11	Consolidar la información y supervisar la implementación de las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	100,00
	OE 03.04.00 MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																			S/	400,00	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	A12	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	GOBIERNO LOCALES - PJ	COPROSEC	S/	300,00
	OE 03.04.05	A12	Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO LOCALES - PJ	COPROSEC	S/	100,00



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo	Asignación de Presupuesto			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION															S/	400,00				
	OE 03.06.01	A13	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	300,00
	OE 03.06.01	A13	Consolidación de la información de la implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	100,00	
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES															S/	700,00				
	OE 03.07.02	A14	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	0	0	0	15	15	0	15	15	0	15	15	0	90	GOBIERNO LOCAL – CEM – MP - PJ	COPROSEC	S/	600,00	
	OE 03.07.02	A14	Consolidación de la información sobre la implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO LOCAL – CEM – MP - PJ	COPROSEC	S/	100,00	
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS															S/	700,00				
	OE 03.08.04	A15	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	PNP / MP / GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	600,00	
	OE 03.08.04	A15	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	PNP / MP / GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	100,00	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																			S/	108.479,00			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD															S/	48.175,00				
	OE 04.01.01	A16	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	945,00	
	OE 04.01.01	A16	Consolidar la información y supervisar la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	100,00	
	OE 04.01.02	A17	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	45.000,00	
	OE 04.01.02	A17	Consolidación de la información y supervisión del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	100,00	



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo	Asignación de Presupuesto
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.03	A18	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/ 350,00
	OE 04.01.03	A18	Consolidación de la información de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/ 100,00
	OE 04.01.05	A19	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO NTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNOREGIONAL	COPROSEC	S/ 1.500,00
	OE 04.01.05	A19	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO NTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNOREGIONAL	COPROSEC	S/ 80,00
	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS															S/ 13.837,00			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.01	A20	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	GOBIERNOS LOCALES	COPROEC	S/ 420,00
	OE 04.02.01	A20	Consolidación de la información y supervisión de la Instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES	COPROEC	S/ 100,00
	OE 04.02.02	A21	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	PNP – GOBIERNOS LOCALES	COPROSEC	S/ 300,00
	OE 04.02.02	A21	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	PNP – GOBIERNOS LOCALES	COPROSEC	S/ 100,00



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL														S/	12.917,00					
OE 04.04.01	A22	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9%	9%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	COPROSEC	S/	7.167,00
OE 04.04.01	A22	Consolidación de la información y supervisión de capacitación a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	COPROSEC	S/	250,00	
OE 04.04.03	A23	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	COPROSEC	S/	2.500,00		
OE 04.04.03	A23	Consolidación de la información y supervisión de la implementación de Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	COPROSEC	S/	250,00		
OE 04.04.04	A24	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	COPROSEC	S/	2.500,00		
OE 04.04.04	A24	Consolidación de la información y supervisión la Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	COPROSEC	S/	250,00		
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO														S/	8.250,00					
OE 04.05.05	A25	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	0	0	0	3%	3%	4%	4%	4%	3%	3%	3%	3%	30%	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	3.000,00	
OE 04.05.05	A25	Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	250,00		
OE 04.05.06	A26	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	4.000,00		
OE 04.05.06	A26	Consolidación de la información de la Implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	250,00		
OE 04.05.07	A27	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	0	0	0	0	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	24%	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	500,00		
OE 04.05.07	A27	Consolidación de la información sobre la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	250,00		



PERÚ

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCASECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de ejecución	Responsable de monitoreo	Asignación de Presupuesto			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.														S/	5.250,00					
	OE 04.06.01	A28	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	4	MP – PNP-GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	5.000,00	
	OE 04.06.01	A28	Consolidación de la información de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	MP – PNP-GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	250,00	
	OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS														S/	2.250,00					
	OE 04.07.03	A29	Crear y fortalecer comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	0	0	0	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20	160	GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	2.000,00
	OE 04.07.03	A29	Consolidación de la información de la Creación y Fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/	250,00	
	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES														S/	2.200,00					
OE 04.10.02	A30	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	0	0	0	2	1	3	2	1	3	2	1	3	18	GOBIERNOS LOCALES – PNP – MPB – SUB PREFECTURA	COPROSEC	S/	2.000,00		
OE 04.10.02	A30	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES – PNP – MPB – SUB PREFECTURA	COPROSEC	S/	200,00		
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY														S/	5.200,00					
	OE 04.11.02	A31	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	0	0	0	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	27%	GOBIERNOS LOCALES / PREFECTURA / MP	COPROSEC	S/	5.000,00	
	OE 04.11.02	A31	Consolidación de la información y supervisión de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentan con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES / PREFECTURA / MP	COPROSEC	S/	200,00	



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

OE 04.12.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO															S/	10.400,00			
OE 04.12.01	A32	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	0	0	0	3	0	3	0	0	3	0	3	0	12	GOBIERNOS LOCALES – PNP - MP	COPROSEC	S/	5.000,00
OE 04.12.01	A32	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES – PNP - MP	COPROSEC	S/	200,00
OE 04.12.02	A33	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3	GOBIERNOS LOCALES – PNP - MP	COPROSEC	S/	5.000,00
OE 04.12.02	A33	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES – PNP - MP	COPROSEC	S/	200,00

Firma y post firma del Presidente del COPROSEC

Firma y post firma del Responsable de la Secretaria Técnica del COPROSEC



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

ANEXOS



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

ANEXO 01

ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA



ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Barranca siendo las 16:00 hrs. del día 14 del Mes de Enero del 2020, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Provincial de Barranca, Sr. Ricardo Ronald Zender Sánchez y en cumplimiento a lo prescrito en el Artículo N° 14 de la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" que designa a los miembros integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, estando presentes en las instalaciones del Auditorio del Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Barranca las siguientes autoridades:

Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1.- Sr. Ricardo Ronald Zender Sánchez	Presidente	Alcalde Provincial de Barranca
2.- Sra. Deana Lidia Morris Dicol	Miembro	Sub Prefectura Provincial de Barranca.
3.- Crnl PNP Francisco Wilper Vargas Aldonaire	Miembro	Jefe de la DIVPOL Barranca
4.- Lic. Alain Tito Solís García	Miembro	Director de la Unidad de Gestión Educativa N°16 – Barranca.
5.- Dr. Martin de los Milagros	Miembro	Director de la Red de Salud Barranca – Cajatambo.
6.- CPC Fernando Arturo Nazario Zapata	Miembro	Poder Judicial del Distrito de Barranca.
7.- Dr. Ramu Raymundo Suarez	Miembro	Ministerio Publico de Barranca.
8.- Dra. Marlene Jazmín Moreno Canales	Miembro	Oficina Defensoría de Barranca
9.- Sr. Eduardo García Pagador	Miembro	Alcalde del Distrito de Paramonga
10. Sr. José Ernesto Godo Sarmiento	Miembro	Alcalde del Distrito de Pativilca
11. Sr. Oscar Efraín Moran García	Miembro	Alcalde del Distrito de Supe Pto.
12. Sr. Luis Alberto Sosa Hidalgo	Miembro	Alcalde del Distrito de Supe Pblo.



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA



- | | | |
|---|---------|--|
| 13.- Ing. Juan Ernesto Durand Arenas | Miembro | Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana |
| 14.- Sr. Jorge Luis Beteta Valencia | Miembro | Representante de las rondas Campesinas del distrito de Pativilca |
| 15.- Cap. EP(r) José Vicente Romero Pinasco | Miembro | Articulador Territorial de la E.M. "Barrio Seguro" – MININTER |
| 16.- Lic. Anibal Yarango Flores | Miembro | Promotor Provincial del CEM Barranca |

Se aprobó por unanimidad (o mayoría), la instalación y juramentación en este mismo acto de los nuevos integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Barranca, procediéndose a la Juramentación de los miembros titulares e incorporados del COPROSEC.

El Alcalde Sr. Ricardo Ronald Zender Sánchez, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, lo cual redundará en beneficio de la población en materia de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 17:20 hrs., de dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

Jorge Beteta Valencia
Jorge Beteta V.
P.T. RONDA CAMPESINA

Juan Ernesto Durand Arenas
JUAN ERNESTO DURAND ARENAS
COORDINADOR PROVINCIAL Y DISTRITAL DE BARRANCA JUNTA VECINALES

José Vicente Romero Pinasco
José V. Romero Pinasco
ART. B.S. CHOSY
MININTER

Fernando Nazario Zapata
FERNANDO NAZARIO ZAPATA
PODER JUDICIAL

Deana Lidia Morris Dicol
Deana Lidia MORRIS DICOL
Sub Prefecta Provincias de Barranca
Región Lima Provincia
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

Ramón Raymundo Suárez
Ramón Raymundo Suárez
FISCAL PROVINCIAL (T)
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO BARRANCA

Prof. Algin Tito Solís García
Prof. Algin Tito Solís García
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
PROGRAMA DE DIRECCION
FOCAL N° 18 - BARRANCA

Ricardo R. Zender Sánchez
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - BARRANCA
RICARDO R. ZENDER SANCHEZ
PRESIDENTE

Francisco Valdivia
Francisco Valdivia
CRULP
JEFE SUPOL BARRANCA

Municipalidad Distrital de Superpuerto
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPERPUERTO

Abog. Oscar Ferrer Moran Garcia
ABOG. OSCAR FERRER MORAN GARCIA

Luís Alberto Sosa M.
Luís Alberto Sosa M.
Alcalde de la M. Supe

Jose E. Gazo
Jose E. Gazo

Lic. Anibal Yarango Flores
Lic. Anibal Yarango Flores
PROMOTOR

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO SBS

MC. WALTER RAMOS MENDOZA
MC. WALTER RAMOS MENDOZA
C.M.F. 35077 R.N.E. 17630
DIRECTOR EJECUTIVO



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

ANEXO 02

RESOLUCION QUE DESIGNA AL EQUIPO DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0023-2020-AL/RRZS-MPB

BARRANCA, ENERO 10 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: El MEMORANDUM N°0009-2020-AL/RRZS-MPB, emitido por el Titular de la Entidad Municipal, INFORME N° 006-2020-GM-MPB, suscrito por el Gerente Municipal y el INFORME N° 012-2020-AAVC/SGSCYS-MPB, de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, relacionado a designación del SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA quien asumirá la SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y 30305, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho publico y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, asimismo el artículo 106° de la Constitución Política del Perú, estipula que mediante leyes orgánicas que regulan la estructura y el funcionamiento de las entidades del Estado previstas en la constitución, así como también las otras materias cuya regulación por Ley Orgánica esta establecido en la Constitución;

Que, conforme al artículo 197° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades promueven, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, regulado de acuerdo a Ley;

Que, que la Ley 27972, en su Artículo VIII del Título Preliminar señala que "Los Gobiernos Locales están sujetos a la Leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas técnicas referidos a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento;

Que, conforme al Artículo 6° de la Ley N° 27972 el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y del numeral 6 del artículo 20° son atribuciones del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas, siendo así de acuerdo al artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades Distritales, en materia de Seguridad Ciudadana, tienen funciones específicas exclusivas, de organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente de acuerdo a las normas establecidas por la Municipalidad Provincial respecto a coordinar con el Comité de Defensa Civil del Distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole;

"TRABAJANDO HOY ... PARA UN MEJOR MAÑANA"
Jr. ZAVALA N°500 – TELF: 235 - 5716



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**

Establecer el registro y control de las asociaciones de vecinos que recaudan cotizaciones o administran bienes vecinales, para garantizar el cumplimiento de sus fines;

Que, el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece los principios del Procedimiento Administrativo indicando en el inciso 1, ítem 1.1 principio de legalidad. Las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución. La Ley y el Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron concedidos;

Que, la Ley 27238, establece que la Policía Nacional del Perú es la Institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía, brindando seguridad ciudadana, capacitación a la comunidad e instituye su reglamento;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27953, establece que tiene por finalidad proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, comprendiendo a las personas naturales y jurídicas sin excepción, que conforman la nación peruana;



Que, el considerando del D.S. N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley 27933, Ley del sistema de nacional de seguridad ciudadana, dispone que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuyo artículo 25 indica que a partir de la fecha el COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC) debe contar con una Secretaria Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del mismo, la cual contara con profesionales, personal técnico y especialistas en ternas de seguridad. Siendo cada Municipalidad quien deberá designar al área responsable de asumir dicha encargatura y el personal que conformará, siendo esta información remitida a la instancia superior correspondiente (CORESEC) para su trámite respectivo de acuerdo al COMUNICADO N° 001-2020/IN/VSP/DGSC;

Que, el **INFORME N° 012-2020-AAVC-SGCYS-MPB**, el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana recomienda al Gerente Municipal que mediante Resolución de Alcaldía la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo asuma las funciones de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, de conformidad con el Artículo 25 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, y a la vez realizar la designación respectiva del funcionario encargado y del profesional integrante que conformara el equipo de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana;

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	PROFESION	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO
ALFREDO ALBERTO VALVERDE CANALES	ENCARGADO DE LA SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA	40742878	CAPITAN DE POLICIA EN SITUACION DE RETIRO	Alfredo1711@hotmail.com 968 995 840
JOSEPH ALBERTO ESPIN OZA VILLAR	PROFESIONAL INTEGRANTE DE LA SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA	43642380	LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERIA	josalev@hotmail.com 980 827 810

Que, en mérito de lo establecido en el **MEMORANDUM N° 009-2020-AL/RRZS-MPB**, del Despacho de Alcaldía, autorizando la emisión de la presente, disponiendo la designación de los profesionales indicados en el párrafo anterior;

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, que Alfredo Alberto Valverde Canales - Sub Gerente de Seguridad Ciudadana asuma las funciones de la Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito Capital de la Provincia de Barranca, de conformidad con el Artículo 25 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN.

ARTÍCULO 2°.- CONFORMAR, el equipo de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Barranca, quedando integrado por los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	PROFESION	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO
ALFREDO ALBERTO VALVERDE CANALES	ENCARGADO DE LA SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA	40742878	CAPITAN DE POLICIA EN SITUACIÓN DE RETIRO	Alfredo1711@hotmail.com 968 995 840
JOSEPH ALBERTO ESPIN OZA VILLAR	PROFESIONAL INTEGRANTE DE LA SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA	43642380	LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERIA	josalev@hotmail.com 980 827 810

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que los profesionales a que se refiere el articulo precedente, administrativamente dependerá de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, mientras dure el proceso de implementación

ARTÍCULO 3°.- DEJAR, sin efecto cualquier norma que se interponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a Secretaria General conjuntamente con la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
Abog. Martin Castillo Acuña
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ricardo R. Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL

"TRABAJANDO HOY ... PARA UN MEJOR MAÑANA"
Jr. ZAVALA N°500 - TELF: 235 - 5716



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

ANEXO 03

ACTA DE REUNION PARA LA FORMULACION DEL PAPSC 2020



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – 2020**

En la ciudad de Barranca, a los 29 días del mes de enero del 2020, y siendo las 15:00 horas, reunidos en la Observatorio de Seguridad Ciudadana, ubicado en la Urb. Las Palmeras 2da Etapa S/N - Barranca, y dando conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento, modificatoria y Directiva N° 009-2019 -IN-DGCS "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana", se dio inicio a la Reunión de trabajo con los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC):

N°	Miembro del Comité	Cargo	Representante de
1	C.P.C Fernando Arturo Nazario Zapata	Miembro	Poder Judicial Barranca
2	Dr. Ramu Raymundo Suarez	Miembro	Ministerio Publico Barranca.
3	Cap. EP(r) José Vicente Romero Pinasco	Miembro	Articulador Territorial de la EMBS MININTER
4	Lic. Anibal Yarango Flores	Miembro	Promotor Provincial del Centro de Emergencia Mujer (CEM) Barranca

El Cap. PNP (r) Alfredo Alberto Valverde Canales, responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC, dio las palabras de bienvenida a la autoridad convocada a dicha reunión, indicando que se ha venido elaborando la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020, bajo la metodología participativa, asimismo, dicho plan se encuentra alineado con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020. Menciona que se ha utilizado los enfoques transversales de salud pública, enfoque transversal de focalización, enfoque focalizado en fenómenos, enfoque territorial y descentralizado, enfoque transversal de articulación interinstitucional, enfoque de género, enfoque intercultural, enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

Seguido, se formuló, programo y aprobó las actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020, mencionando los presentes el compromiso de ejecución de las mismas.

Sin más que tratar, siendo las 15:30 se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

[Handwritten signature]
José O. Romero Pinasco
Articulador B.S.
Ministerio.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
[Handwritten signature]
Alfredo Valverde Canales
CAPITAN PNP (r)
ENCARGADO SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CEM
BARRANCA
[Handwritten signature]
Lic. Anibal Yarango Flores
PROMOTOR

[Handwritten signature]
Ramu Raymundo Suarez
FISCAL PROVINCIAL (T)
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
BARRANCA

[Handwritten signature]
C.P.C. FERNANDO ARTURO NAZARIO ZAPATA
Administrador Judicial
Sede Barranca
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

ANEXO 04

ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



PERÚ

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCASECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSECMUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

**ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**

Siendo las 16:30 hrs. del día veintiséis del Mes de Febrero del 2020, en las instalaciones del Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Barranca en sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Barranca con la presencia de sus miembros cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933, su reglamento y directivas el presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión ordinaria. Se dio por iniciada la lectura el punto en la agenda: Validación de la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020, estando presentes autoridades siguientes:

Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1.- Sr. Ricardo Ronald Zender Sánchez	Presidente	Alcalde Provincial de Barranca
2.- Sra. Deana Lidia Morris Dicol	Miembro	Sub Prefectura Provincial de Barranca.
3.- Crnl. PNP Francisco Wilper Vargas Andonaire	Miembro	Jefe de la División Policial de Barranca
4.- Lic. Alain Tito Solís García	Miembro	Director de la Unidad de Gestión Educativa N°16 – Barranca.
5.- Dr. Martin de los Milagros Ramos Mendoza	Miembro	Director de la Red de Salud Barranca – Cajatambo.
6.- C.P.C Fernando Arturo Nazario Zapata	Miembro	Representante Poder Judicial Barranca.
7.- Dr. Ramu Raymundo Suarez	Miembro	Representante Ministerio Público Barranca
8.- Dra. Marlene Jazmín Moreno Canales	Miembro	Representante de la Oficina Defensorial de Barranca



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA



- | | | |
|---|---------|--|
| 9.- Sr. Luis Alberto Sosa Hidalgo | Miembro | Alcalde Distrital de Supe Pueblo |
| 10.- Sr. José Ernesto Godo Sarmiento | Miembro | Alcalde Distrital de Pativilca |
| 11.- Sr. Eduardo García Pagador | Miembro | Alcalde Distrital de Paramonga |
| 12.- Sr. Oscar Efraín Moran García | Miembro | Alcalde Distrital de Supe Puerto |
| 13.- Sr. Juan Ernesto Durand Arenas | Miembro | Coordinador Provincial de las
Juntas Vecinales de
Seguridad Ciudadana |
| 14.- Sr. Jorge Luis Beteta Valencia | Miembro | Representante de Las Rondas
Campesinas del Distrito de Pativilca |
| 15.- Cap. EP(r) José Vicente Romero Pinasco | Miembro | Articulador Territorial de la
Estrategia Multisectorial "Barrio
Seguro" – MININTER |
| 16.- Lic. Aníbal Yarango Flores | Miembro | Promotor Provincial del Centro
de Emergencia Mujer (CEM)
Barranca |

Una vez leído revisado el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Barranca correspondiente al año 2020 luego del intercambio de ideas, sugerencias y observaciones del debate correspondiente, el Comité por unanimidad (o mayoría) validó la propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido al Consejo Municipal Provincial para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Provincial.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA

Jose Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE

GEM BARRANCA

Lic. Anibal Yarango Flores
PROMOTOR

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - BARRANCA

RICARDO R. ZENDER SANCHEZ
PRESIDENTE

Ramon Raymundo Suarez
FISCAL PROVINCIAL (T)
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
BARRANCA

Deana Lidia MORRIS DICOLA
Sub Prefecta Provincias de Barranca
Región Lima Provincia
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SUPE PUERTO

OSCAR EFRAIM MORAN GARCIA
ALCALDE
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJAMARCA SBS
MC. MARTIN RAMOS MENDOZA
SMP. 35077 R.N.E. 17630
DIRECTOR EJECUTIVO

Luis A. Sosa H.
Mesa de la Mujer - Supe

Jose Carlos Pinasco
A.E.T.-B.S.
MUNICIPALIDAD

Jorge Luis Beteta Valencia
C.P. PAMPANSA JOSE



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

ANEXO 05

PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA (PIA) 2020



PERÚ



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
BARRANCA

SECRETARIA TECNICA
DEL
COPROSEC

Fiscal: 0001/2020
Mora: 10/54/57
Página: 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
MES DE ENERO
(EN SOLES)

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 190306

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 02 - BARRANCA
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA [301294]

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
08 IMPUESTOS MUNICIPALES									
0804 0030 3000355 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031									
Meja: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO; SECTOR: 6.000; LIMA, BARRANCA, BARRANCA									
5 GASTOS CORRIENTES	91,600	91,600				91,600.00	91,600.00	91,600.00	0.00%
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	45,000	45,000				45,000.00	45,000.00	45,000.00	0.00%
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,500	2,500				2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00%
2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	1,700	1,700				1,700.00	1,700.00	1,700.00	0.00%
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	4,000	4,000				4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00%
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	37,700	37,700				37,700.00	37,700.00	37,700.00	0.00%
2.3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	500	500				500.00	500.00	500.00	0.00%
2.3.1.96.1.99 OTROS BIENES	200	200				200.00	200.00	200.00	0.00%
TOTAL META 0004	91,600	91,600				91,600.00	91,600.00	91,600.00	0.00%
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 08	91,600	91,600				91,600.00	91,600.00	91,600.00	0.00%
08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
0804 0030 3000355 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031									
Meja: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO; SECTOR: 6.000; LIMA, BARRANCA, BARRANCA									
5 GASTOS CORRIENTES	63,050	63,050				63,050.00	63,050.00	63,050.00	0.00%
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	45,000	45,000				45,000.00	45,000.00	45,000.00	0.00%
2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	10,800	10,800				10,800.00	10,800.00	10,800.00	0.00%
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,950	1,950				1,950.00	1,950.00	1,950.00	0.00%
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,780	1,780				1,780.00	1,780.00	1,780.00	0.00%
2.3.2.2.3.99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	3,000	3,000				3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00%
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	450	450				420.00	420.00	450.00	0.00%
TOTAL META 0004	63,050	63,050				63,050.00	63,050.00	63,050.00	0.00%
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 08	63,050	63,050				63,050.00	63,050.00	63,050.00	0.00%
TOTAL PLIEGO:	154,650	154,650				154,650.00	154,650.00	154,650.00	0.00%